



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-0291** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre desarrollo de la industria alimentaria basado en el uso de materias primas de origen local, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6
- 9L/PE-0451** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 9L/PE-0615** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre las máquinas expendedoras ubicadas en edificios públicos, dirigida al Gobierno. Página 10
- 9L/PE-0627** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución del Programa 432B, Infraestructuras Turísticas y Gestión Integral Núcleos Turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 11
- 9L/PE-0645** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre pagos en 2015 en concepto de IBI, dirigida al Gobierno. Página 12
- 9L/PE-0667** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre trabajadores a contratar para gestionar el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-0668** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre incorporación del personal a contratar para la gestión de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-0669** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras del puerto de Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte. Página 17
- 9L/PE-0671** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17

- 9L/PE-0709** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Programa Adecot EXE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PE-0714** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación en 2015 sobre derechos reconocidos netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 21
- 9L/PE-0724** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre rendimiento por empleado de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 21
- 9L/PE-0739** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aportación económica anual de la comunidad autónoma al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22
- 9L/PE-0740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre aportación económica anual del Gobierno central al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 24
- 9L/PE-0747** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución en turismo en 2015, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-0748** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución en cultura en 2015, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-0749** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución en deportes en 2015, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-0752** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución del área de Presidencia en 2015, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-0754** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personal para agilizar la tramitación de los expedientes de la dependencia y la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-0774** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre índice de precios en origen y destino de los alimentos producidos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 9L/PE-0776** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre afectados por trastorno mental leve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 28
- 9L/PE-0777** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre afectados por trastorno mental grave, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 29
- 9L/PE-0789** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre estancia media por paciente ingresado en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 30
- 9L/PE-0792** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre jefes de Servicio y jefes de Sección del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31

- 9L/PE-0794** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre convenios con empresas privadas prorrogados en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-0809** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre reuniones del Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 32
- 9L/PE-0810** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las ayudas concedidas para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 33
- 9L/PE-0811** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre las ayudas concedidas en 2015 para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 34
- 9L/PE-0812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre empleados sanitarios agredidos en su puesto de trabajo acogidos a la asistencia jurídica gratuita en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 35
- 9L/PE-0815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre residentes sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36
- 9L/PE-0816** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre núcleos de población sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36
- 9L/PE-0817** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre núcleos de población sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 37
- 9L/PE-0818** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre residentes sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 38
- 9L/PE-0828** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre situación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Majorero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 9L/PE-0836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre colectivos que trabajan en materia de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 9L/PE-0838** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre incremento de la plantilla de los empleados públicos que trabajan en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 9L/PE-0852** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 44

- 9L/PE-0868** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ejecución de los fondos del REA en 2014 y 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 44
- 9L/PE-0877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre oferta y precio de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45
- 9L/PE-0878** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre traslados por helicóptero entre La Gomera a Tenerife por emergencias médicas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 46
- 9L/PE-0890** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre exportaciones de productos agrícolas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 9L/PE-0914** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre personas que cobran el subsidio por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 49
- 9L/PE-0915** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la prestación contributiva por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 9L/PE-0916** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre personas que reciben la Renta Activa de Inserción en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 50
- 9L/PE-0917** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la ayuda para parados de larga duración con cargas familiares en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 51
- 9L/PE-0918** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre prestaciones por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 52
- 9L/PE-0923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ingresos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 53
- 9L/PE-0925** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal recreativa en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 54
- 9L/PE-0926** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal profesional en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 55
- 9L/PE-0927** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ayudas en materia de pesca en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 55
- 9L/PE-0941** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre las plagas de polillas en la papa o el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 56
- 9L/PE-0942** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre las plagas en la platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 57

- 9L/PE-0944** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 57
- 9L/PE-0945** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 58
- 9L/PE-0946** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre pasajeros en cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 59
- 9L/PE-0947** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre inversión en 2016 para campañas de promoción turística para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 60
- 9L/PE-0948** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre gasto medio de turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 61
- 9L/PE-0957** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 62
- 9L/PE-0958** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 63
- 9L/PE-0960** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre hoteles o casas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 64
- 9L/PE-1011** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dotación económica para los Campeonatos de Canarias en edad escolar, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 64
- 9L/PE-1012** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre deportistas federados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 65
- 9L/PE-1013** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre viviendas de alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 66
- 9L/PE-1014** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la negociación de la ficha adicional del Posei para el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 66
- 9L/PE-1015** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a los investigadores de la industria agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 67
- 9L/PE-1019** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ayudas a jóvenes agricultores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 68

9L/PE-1024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre gratuidad de libros y material en Primaria y Secundaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 68

9L/PE-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ejecución del Plan contra la explotación laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 69

9L/PE-1040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la planta 3 del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno. Página 70

9L/PE-1041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 71



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0291 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre desarrollo de la industria alimentaria basado en el uso de materias primas de origen local, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 2417, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre desarrollo de la industria alimentaria basado en el uso de materias primas de origen local, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA BASADO EN EL USO DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN LOCAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La **Dirección General de Agricultura** informa lo siguiente:

“El Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 (PDR de Canarias), fue presentado a la Comisión Europea de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, siendo aprobada su versión final por Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015.

La finalidad principal de la implementación del PDR de Canarias 2014-2020 es contribuir al desarrollo de un sector agrícola más equilibrado a nivel territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima y menos dependiente de sus oscilaciones, más competitivo, y más innovador.

Dentro de la medida 4 “Inversiones en activos físicos” se contempla la submedida 4.2 “apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas”. Con cargo a la mencionada submedida, la Dirección General de Agricultura, conjuntamente con la Dirección General de Ganadería está tramitando de forma anticipada una convocatoria pública de subvenciones que lleva por título: Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas por la que se convocan de manera anticipada para el ejercicio 2016 subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma. El importe de la convocatoria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma será de 653.842,00 euros, ascendiendo la cofinanciación europea a 3.705.104,67 euros.

En la citada convocatoria, entre los criterios de selección, están previstos los siguientes:

En el caso de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas procedentes de la agricultura, se puntuará con 12 puntos a los peticionarios que utilicen en el proceso de manipulación, procesamiento, fabricación o comercialización, más del 80% en adelante, de materia prima de origen local.

En el caso de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas procedentes de la ganadería, se puntuará con un máximo de 12 puntos a los peticionarios que utilicen materias primas producidas en la Comunidad Autónoma de Canarias que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Titulares de explotación ganadera y que utilicen exclusivamente la producción de la explotación: 12 puntos
- Empresas que procesen anualmente un mínimo de las siguientes cantidades:

Carne (Tm)	Leche (Tm)	Huevos (docenas)	Miel (Tm)	Otros (Tm)	Puntuación
50	250	300.000	10	50	5 puntos
250	500	600.000	20	100	8 puntos
500	1.000	1.000.000	35	200	12 puntos

Asimismo, tanto para agricultura como para ganadería se contempla que aquellas empresas, organizaciones de productores, cooperativas y SAT que tengan concedida autorización para el uso del Logotipo de Región Ultraperiférica, o cuya producción esté integrada en Denominación de Origen Protegida (DOP) o Indicación Geográfica Protegida (IGP) obtengan 7 puntos.

La puntuación máxima que podría obtener un expediente que obtuviese la máxima puntuación en todos los criterios que contempla la convocatoria es de 33 puntos”.

La **Dirección General de Ganadería** informa lo siguiente:

“Encuadrada dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, y con una vigencia para los años 2014-2020 se encuentra la medida “Inversiones en activos físicos” que incluye las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

Las actuaciones objeto de subvención en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos del anexo I del Tratado de la Unión Europea, serán aquellas que respeten la utilización sostenible de los recursos naturales, tiendan a mejorar el rendimiento y desarrollo económico, fomenten los productos de calidad y ecológicos, introduzcan nuevas tecnologías, favorezcan la innovación y respeten el medio ambiente, la seguridad laboral y la higiene y bienestar de los animales, así como el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías relacionados con los productos enumerados en el mencionado anexo. Serán objeto de subvención, entre otras, las siguientes inversiones:

- a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. No se admite la compra de terrenos.
- b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipos hasta el valor de mercado del producto.
- c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores.
- d) Las siguientes inversiones intangibles: la adquisición o desarrollo de programas informáticos y la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.

Entre las actuaciones subvencionables se relacionan las siguientes:

1. La construcción, modernización y ampliación de las edificaciones de las industrias agrícolas (acondicionamiento interior y exterior, aislamiento, instalación eléctrica, instalación de fontanería, instalación frigorífica, instalación contra incendios y otras posibles operaciones no detalladas).
2. Adquisición de inmuebles, no admitiendo la compra de terrenos.
3. La maquinaria y equipos nuevos para la manipulación, clasificación, envasado y etiquetado para las industrias agrícolas.
4. Cámaras frigoríficas de capacidad proporcional a la actividad desarrollada.
5. Equipos de tratamiento de agua.
6. Equipos de laboratorio sin incluir material fungible.
7. Equipos industriales de limpieza de las instalaciones.

8. Equipos informáticos y aplicaciones ligados a los procesos de gestión y control con un importe máximo de treinta mil euros

9. Maquinaria móvil.

10. Vehículos especiales de transporte, siempre que sea una inversión complementaria de otras inversiones de las mencionadas en los apartados anteriores, como máximo podrá suponer un 40% de la inversión aprobada total y con un importe máximo de sesenta mil euros.

11. Instalaciones de tratamiento de aguas residuales procedentes de los procesos industriales.

12. Otros equipos y maquinaria no detallados, propios de los procesos de la industria.

13. Instalaciones de tratamiento de cadáveres y otros subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (Sandach).

14. Honorarios técnicos, gastos de estudios de viabilidad económica, técnica, geotectónica, de mercado, y similares, la adquisición de patentes y licencias, y gastos relacionados con los permisos y seguros de construcción, hasta un máximo del 8% del total de la inversión aprobada. No tendrán la consideración de gastos auxiliares las tasas u otros impuestos.

La valoración de las solicitudes a efectos de su comparación y establecimiento de un orden de prelación en la concesión de las subvenciones, se llevará a cabo asignando a las solicitudes presentadas la siguiente puntuación:

1. Por razón de la cantidad de materia prima de origen local que se procese o comercialice (hasta un máximo de 12 puntos).

i. Empresas que procesen anualmente un mínimo de las siguientes cantidades (se asignará la puntuación más favorable):

Carne (Tm)	Leche (Tm)	Huevos (docenas)	Miel (Tm)	Otros (Tm)	Puntuación
50	250	300.000	10	50	5 puntos
250	500	600.000	20	100	8 puntos
500	1.000	1.000.000	35	200	12 puntos

Titulares de explotación ganadera y que utilicen exclusivamente la producción de la explotación: 12 puntos”.

El **Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria** informa lo siguiente:

“Respecto al desarrollo de la industria alimentaria este organismo autónomo no ostenta competencia alguna.

No obstante, en lo referente a las materias primas de origen local y al hilo de lo que constituye el objeto del instituto, esto es, el ejercicio de las competencias en materia de calidad agroalimentaria cuyo fomento y promoción tiene encomendados, se favorece el conocimiento y el consumo de nuestros productos del sector primario añadiéndoles valor mediante la calidad diferenciada. Por ello, se han elaborado normas y campañas para promocionar alimentos con sello RUP, se fomentan las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, así como las marcas de garantía de nuestros alimentos.

Estas figuras vinculan la calidad del producto del sector primario al medio geográfico, por tanto, todas las acciones que se realizan desde la consejería a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, tales como jornadas informativas, participación en programas de desarrollo de las marcas de garantía, promoción de los alimentos de Canarias de producción ecológica, etc., están orientadas a fomentar el consumo de productos del sector primario de las islas en tanto que pretenden influir en la decisión de compra del consumidor final hacia los productos locales de calidad”.

La empresa pública **Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR)**, informa lo siguiente:

“GMR es empresa pública instrumental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, creada para facilitar el desarrollo y ejecución de la política del Gobierno regional en el sector agropecuario y pesquero. Como medio instrumental público pone sus recursos humanos y materiales a disposición del sector primario.

GMRCanarias pretende ser la herramienta que facilite el reconocimiento del producto agrario de canarias a través de su comercialización y promoción, dando impulso al sector primario al incorporar nuevos productos y productores en las líneas de actuación que viene ejecutando.

GMRCanarias desarrolla un papel fundamental en la comercialización de productos agrarios de canarias como punto de encuentro, con la que permitir afrontar en mejores condiciones los intereses de los productores en los mercados a los que van destinados sus productos, principalmente en el mercado interior, aunque sin perder de vista los del exterior.

De esta manera, se enmarcan en modelos de comercialización para cada tipo de producto, los requisitos y condiciones específicas que deben cumplir quienes soliciten comercializar a través de GMRCanarias. Estos modelos de comercialización tienen como principios generales el ser abiertos a cualquier productor del sector primario de canarias que lo solicite, el que se cumpla con las normas y legislación vigente en materia de seguridad alimentaria, que el producto sea producido en canarias, y se garantice la continuidad en el suministro a los clientes. Actualmente están activos los modelos de frutas y hortalizas de mercado interior, setas, papas de color, quesos, vinos, carnes, mojos y salsas, cereales, licor de plátano y castañas producidos en Canarias. El papel desempeñado por GMRCanarias, consiste en aglutinar como un solo proveedor la oferta diferenciada de ‘producto de Canarias’, realizar propuestas conjuntas de cara a clientes, asesorar a los productores en materia de negociación de las plantillas comerciales,

asumir la gestión financiera asegurando el cobro de la facturación; la promoción de los productos bajo marcas paraguas; labor de reposición y *merchandising* en las instalaciones de los clientes; búsqueda de nuevos canales de comercialización como el de exportación y turismo; transmisión de conocimiento entre los productores y el garantizar las condiciones del modelo, realizando auditorías y controles de los requisitos.

Igualmente, GMRCanarias trabaja en la mejora de los formatos y embalajes de los productos canarios, conscientes de que existe un déficit de imagen de éstos frente a otros que vienen del exterior. Desde GMR se sigue abordando la necesidad de complementar la calidad superior y la frescura de productos locales con una mejora de la imagen externa y de los embalajes, bajo una marca paraguas que favorezca la introducción, diferenciación y consolidación en los mercados y le den mayor valor añadido al producto de cara al consumidor.

Actualmente GMRCanarias trabaja en el estudio de la viabilidad de la exportación al mercado peninsular de distintos productos como el queso, mojos y otras salsas, lo que hace que se permita la localización, realización de pruebas y consolidación de nuevos canales de venta.

GMRCanarias pone en valor el acercamiento de las producciones locales a través de las distintas actividades de promoción, en las que se implican productores y clientes haciendo frente común. Anualmente los quesos, vinos, papas de color y carnes se han ido introduciendo en clientes ligados al turismo, acompañadas de promociones y demostraciones de los mismos. Igualmente GMR asiste a distintas ferias en las que se dan a conocer los productos agrarios como quesos, vinos, papas de color, mojos y salsas elaborados con materia prima de canarias.

Por último GMR pone a disposición del sector primario sus infraestructuras para actuar como operador logístico sirviendo de soporte a la exportación de vinos desde Canarias. Este servicio se basa en la eficiencia, la productividad, y las demandas de apoyo y colaboración presentadas por el sector.

Sobre la base anterior, las nuevas acciones que está emprendiendo GMRCanarias tienen como objetivo que sean los propios productores quienes añadan valor a su producto con el fin de generar mayores rentas y GMR sea quien facilite el canal comercial a través de la intermediación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0451 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 2620, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

DETECCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS O GANADEROS NO PERMITIDOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La **Dirección General de Agricultura** informa lo siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través de la Dirección General de Agricultura, lleva a cabo las actuaciones en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, tal como recoge la *Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos*.

Con ese fin, los servicios de Producción y Registros Agrícolas y Sanidad Vegetal, realizan controles oficiales en las explotaciones agrícolas con el fin de verificar los requisitos en los procesos de producción y comercialización de semillas y plantas de vivero.

Además el Servicio de Sanidad Vegetal realiza controles aleatorios, con el apoyo de la policía autonómica, en puertos y establecimientos mayoristas, con la finalidad de detectar incumplimientos a la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales”.

La **Dirección General de Ganadería** informa lo siguiente:

“Las actuaciones sobre los controles oficiales que realiza la consejería en relación a la detección de productos agrarios o ganaderos no permitidos en la CAC y las acciones derivadas de la detección de infracciones no está entre las competencias de la Dirección General de Ganadería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre las máquinas expendedoras ubicadas en edificios públicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 2361, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.3.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre las máquinas expendedoras ubicadas en edificios públicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS UBICADAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por la *Dirección General de Patrimonio y Contratación* se informa lo siguiente:

I.- La figura jurídica que ampara la instalación de máquinas expendedoras en edificios públicos es la autorización temporal de uso, regulada en los artículos 72 y siguientes de la Ley 6/2006, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. La competencia para su otorgamiento corresponde al titular de la consejería u organismo autónomo al que se encuentre adscrito el bien objeto de autorización, en estos casos, el edificio público en el que se ubiquen las máquinas expendedoras.

II.- Las condiciones mínimas a las que debe sujetarse toda autorización temporal de uso sobre un bien o derecho demanial son las establecidas en el artículo 76.6 de la citada Ley 6/2006. Entre estas condiciones se encuentra la determinación del régimen económico a que, en su caso, haya de quedar sujeta la autorización. En general la determinación del régimen económico en autorizaciones para instalación de máquinas expendedoras suele limitarse al establecimiento de un canon anual a cargo del autorizado. El establecimiento de precios máximos en su caso, es condición que puede establecer cada consejería u organismo autónomo si lo estima procedente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0627 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa 432B, Infraestructuras Turísticas y Gestión Integral Núcleos Turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 2502, de 17/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución del Programa 432B Infraestructuras Turísticas y Gestión Integral Núcleos Turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 432B, INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y GESTIÓN INTEGRAL NÚCLEOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para dar respuesta a la pregunta formulada, resulta necesario hacer mención previa a lo siguiente:

Prácticamente, el 90% de los créditos habilitados a partir del año 2010 en el programa presupuestario 432B ‘Infraestructuras Turísticas y Gestión Integral Núcleos Turísticos’, han tenido como fuente de financiación la aportación comprometida por el Estado a través del convenio de colaboración suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y el Instituto de Turismo de España (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) destinada a la ejecución de la ‘Ampliación de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico en Canarias’ (conocido como Plan Canarias).

Dicho convenio consta publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 143, de fecha 12 de julio de 2010, y conforme se estipuló en su cláusula tercera, el Estado asumió el compromiso de financiar el 100%, de las actuaciones y obras a ejecutar a su amparo, aportando en tres años, la cantidad total de 122.000.000,00 de euros con la siguiente distribución:

1. 2010.....30.000.000,00
2. 2011.....42.000.000,00
3. 2012.....50.000.000,00

Finalmente, el Estado no hizo efectivo el importe comprometido para la última anualidad, por lo que el importe total aportado para la ejecución de infraestructuras turísticas ha ascendido a un total de 72.000.000,00 de euros, cantidad que se ha consignado íntegramente en el programa 432B y que se ha repartido progresivamente en las distintas anualidades presupuestarias atendiendo a los plazos de ejecución y justificación que el convenio establecía en cinco años, habiéndose ejecutado prácticamente el equivalente al 90% de las actuaciones aprobadas.

Sentando lo anterior, y efectuada la consulta en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el nivel de ejecución, en todos sus capítulos, del programa presupuestario objeto de la pregunta formulada, se constata lo siguiente:

Ejercicio 2012: El crédito inicial presupuestado ascendió a la cantidad de 50.125.725,00 euros, cantidad habilitada para hacer frente a la financiación de las actuaciones del llamado Plan Canarias, sin embargo gran parte de las actuaciones a ejecutar no contaban con proyecto técnico, por lo que hubo que encargar su redacción, hecho que retrasó considerablemente la tramitación de la licitación de las obras, determinando necesario el reajuste presupuestario de los créditos para planificar su ejecución progresiva en los ejercicios siguientes, ello explica que en esta anualidad 2012 el porcentaje de ejecución del crédito alcanzara un 45% , esto es 22.495.543,82 euros con respecto al crédito inicial.

Ejercicio 2013: .El crédito inicial presupuestado en el programa 432B ascendió a la cantidad de 27.378.085,00 euros, y el porcentaje de ejecución del crédito alcanza un 66% , esto es 18.200.718,72 euros con respecto al crédito inicial.

Ejercicio 2014: El crédito inicial presupuestado ascendió a la cantidad de 24.741.115,00 euros, y el porcentaje de ejecución del crédito alcanza un 81% , esto es 20.098.023,71 euros con respecto al crédito inicial.

Por último en el pasado ejercicio 2015: El crédito inicial presupuestado ascendió a la cantidad de 16.429.465,00 euros, y el porcentaje de ejecución del crédito alcanza un 96% , esto es 15.837.921,67 euros con respecto al crédito inicial.

Por tanto, en atención a lo expuesto, cabe concluir que se ha ejecutado casi en su totalidad la aportación realizada por la Administración del Estado para la financiación del llamado Plan Canarias, consignada en el programa 432B, toda vez que, del total de los 72.000.000,00 de euros aportados, se han ejecutado inversiones y acreditado pagos que alcanzan prácticamente el 90 % de las actuaciones aprobadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre pagos en 2015 en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 2418, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.5.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre pagos en 2015 en concepto de IBI, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PAGOS EN 2015 EN CONCEPTO DE IBI,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad** relaciona los datos solicitados:

Centro directivo	Municipio	Cuantía
DG de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	Santa Cruz de Tenerife	1.856,97
Instituto Canario de Administración Pública	Las Palmas de Gran Canaria	7.579,08
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	San Bartolomé de Tirajana	12.492,62
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Aruacas	6.367,08
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Las Palmas de Gran Canaria	4.934,26
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Santa María de Guía	4.230,91
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Arrecife	42.680,13
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Las Palmas de Gran Canaria	424.935,70
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Santa Cruz de La Palma	3.516,11
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	La Laguna	32.184,99
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Arona	41.639,86
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Santa Cruz de Tenerife	33.697,01
DG de Relaciones con la Admón. de Justicia	Santa Cruz de Tenerife	10.109,17

La **Consejería de Sanidad**, adjunta cuadros relativos a las correspondientes respuestas de los distintos centros gestores:

“Gran Canaria:**- Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil**

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
CAE Telde	Telde	8.116,89	2015
CAE Telde	Telde	8.928,58	2015
CAE Telde	Telde	7.142,86	2015
CS El Calero	Telde	3.946,38	2015
CS El Calero	Telde	7.026,03	2015
Total		35.160,74	

- Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Hospital San Roque de Guía	Santa María de Guía	8.658,33	2015
Casa del Mar (ISM)	Las Palmas	3.016,32	2015
Total		11.674,65	

- Gerencia de Atención Primaria

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
CS Triana	Las Palmas	103,71	11/12/15
CS Sardina del Sur	Santa Lucía de T.	975,63	11/12/15
CS Moya	Moya	3.308,13	11/12/15
CS Schamann	Las Palmas	3.435,39	11/12/15
CS Agaete	Agaete	4.960,66	11/12/15
CS Alcaravaneras	Las Palmas	5.070,21	11/12/15
CS El Calero	Telde	5.617,79	6/8/15
CS Cruce de Arinaga	Agüimes	9.548,78	2/12/15
CS Cuevas Torres	Las Palmas	12.680,47	11/12/15
CS Canalejas	Las Palmas	26.204,36	11/12/15
Total		72.005,13	

Fuerteventura:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Hospital General de Fuerteventura	Puerto del Rosario	98.781,90	2015
Total		98.781,90	

Lanzarote:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha pago
CL de Mala	Haría	4.337,89	27/10/15
CS de Valterra	Arrecife	11.100,54	6/7/15
H. Dr. José Molina Orosa	Arrecife	136.914,32	15/6/15
Total		152.352,75	

Tenerife:**- Gerencia de Atención Primaria**

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha pago
CS Taco	San Cristóbal de La Laguna	2.603,70	2015
CS Laguna-San Benito	San Cristóbal de La Laguna	5.195,76	2015
CS Finca España	San Cristóbal de La Laguna	2.502,68	2015
CS La Laguna-Las Mercedes	San Cristóbal de La Laguna	7.124,12	2015
CS Tejina	San Cristóbal de La Laguna	7.198,03	2015
CS Punta Hidalgo	San Cristóbal de La Laguna	1.761,59	2015
CS Barranco Grande	Santa Cruz de Tenerife	450,27	2015
CS Barrio de La Salud	Santa Cruz de Tenerife	3.241,16	2015
CS Dr. Guigou	Santa Cruz de Tenerife	8.274,94	2015
CS Ofra	Santa Cruz de Tenerife	5.437,52	2015
CS Ruiz Padrón	Santa Cruz de Tenerife	1.144,96	2015
CS Los Cristianos	Arona	609,59	2015
CS Casco Botánico	Puerto de la Cruz	5.854,24	2015
CS Guía de Isora	Guía de Isora	895,95	2015
CS Playa San Juan	Guía de Isora	101,91	2015
Consultorio Chío	Guía de Isora	1.359,44	2015
CS Güímar	Güímar	2.607,06	2015

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha pago
CS Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	6.317,73	2015
CS Los Realejos	Los Realejos	4.301,79	2015
CS Puerto de la Cruz-La Vera	Puerto de la Cruz	4.385,04	2015
Consultorio Camino de Chasnia	La Orotava	1.014,40	2015
CS Santa Úrsula	Santa Úrsula	2.425,67	2015
Consultorio La Corujera	Santa Úrsula	434,10	2015
CS La Matanza	La Matanza de Acentejo	1.208,72	2015
Total		76.450,37	

- Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

Inmueble	Municipio	Importe	Año	Fecha del pago
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	193.957,30	2012	2015
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	9.870,24	2013	2015
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	199.543,27	2014	2015
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	196.626,15	2015	2015
Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria	Santa Cruz de Tenerife	184.087,06	2013	2015
CAE Rumeu	Santa Cruz de Tenerife	12.524,30	2013	2015
CAE Rumeu	Santa Cruz de Tenerife	21.634,99	2015	2015
Hospital del Tórax	San Cristóbal de La Laguna	18.871,80	2015	2015
CAE Arona	Arona	2.609,48	2015	2015
Total		839.724,59		

- Hospital Universitario de Canarias

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Hospital Universitario de Canarias (2013 y 2014)	La Laguna	185.668,01	2015
Hospital Universitario de Canarias (2015)	La Laguna	98.246,15	2015
Edificio de Actividades Ambulatorias	La Laguna	92.456,29	2015
CAE Puerto de la Cruz (2011)	Puerto de la Cruz	3.858,81	2015
CAE Puerto de la Cruz (2015)	Puerto de la Cruz	4.446,83	2015
CAE La Orotava	La Orotava	3.964,42	2015
Total		388.640,51	

La Palma:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Hospital General de La Palma	Breña Alta	85.681,98	27/11/15
CS Breña Alta	Breña Alta	1.240,51	27/11/15
CS Villa de Mazo	Villa de Mazo	1.750,57	9/3/15
CS Villa de Mazo (diferencia)	Villa de Mazo	87,68	7/9/15
CS Puntagorda	Puntagorda	1.335,45	23/11/15
CS San Andrés y Sauces	San Andrés Sauces	2.193,56	23/11/15
CS Las Nieves	Santa Cruz de La Palma	11.690,78	16/9/15
CS Santa Cruz de La Palma	Santa Cruz de La Palma	2.273,39	16/9/15
CL Santa Cruz de La Palma	Santa Cruz de La Palma	38,02	16/9/15
Total		106.291,94	

- Dirección de Área

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Área Salud	Santa Cruz de La Palma	1.502,17	2015
Total		1.502,17	

La Gomera:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
CS San Sebastián	San Sebastián	1.668,38	2015
CS San Sebastián	San Sebastián	1.668,38	2015
CS San Sebastián	San Sebastián	675,88	2015
CS San Sebastián	San Sebastián	928,00	2015
Total		4.940,64	

Dirección de Área

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Área de Salud	San Sebastián de La Gomera	719,96	2015
Total		719,96	

El Hierro:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Hospital Insular Ntra. Sra. de Los Reyes	Valverde	18.168,53	2015
Total		18.168,53	

Secretaría general:

Inmueble	Municipio	Importe	Fecha del pago
Sede del Servicio Canario de la Salud (Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife	706,41	2015
Sede del Servicio Canario de la Salud (Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife	332,42	2015
Sede del Servicio Canario de la Salud (Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife	918,08	2015
Total		1.956,91	

Por su parte, el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia abonó en el citado ejercicio en concepto de IBI un total de 15.794,67 euros al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la sede de esa entidad pública empresarial sita en c./ Eusebio Navarro, número 77, y la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias en igual período abonó al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por el referido tributo un total de 2.796,99 € correspondientes al inmueble sito en c./ José de Zárate y Penichet, n.º 5, esc. 01, Pl 001, Pta. 0005 ED”.

La **Consejería de Turismo, Cultura y Deportes**, informa los datos siguientes:

Municipio	Importe (€)
Las Palmas de Gran Canaria	7.732,48
Madrid	559,28
Madrid	5.171,55
La Oliva	2.186,02
Santa Cruz de Tenerife	2.320,32
Tuineje	494,12
Telde	74,92
Total	18.538,69

Asimismo se comunica que la presente pregunta escrita será objeto de ampliación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre trabajadores a contratar para gestionar el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2362, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.6.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre trabajadores a contratar para gestionar el sistema de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRABAJADORES A CONTRATAR PARA GESTIONAR EL SISTEMA DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como resultado de haberse declarado para 2016 en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma sector prioritario el área de dependencia, se prevén contratar el número de efectivos necesarios para cubrir las sustituciones por ausencia del personal.

Además con carácter estructural se procede a cubrir vacantes de 5 puestos existentes y, por último, la contratación de un equipo de refuerzo compuesto por 26 personas de diferentes categorías profesionales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0668 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incorporación del personal a contratar para la gestión de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2504, de 17/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.7.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incorporación del personal a contratar para la gestión de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR PARA LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras los pasos dados para declarar en 2016 en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma sector prioritario del área de dependencia, se ha continuado la labor de superar cuantas trabas condicionan actualmente la contratación pública. Es por ello que podemos informar que previsiblemente será en el mes de abril cuando comenzaremos a incorporar al personal necesario destinado a la gestión de la dependencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras del puerto de Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2621, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras del puerto de Granadilla, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS OBRAS DEL PUERTO DE GRANADILLA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la información facilitada por la Entidad Pública Empresarial ‘Puertos Canarias’, no se tienen datos al respecto, ya que dicho puerto no compete a la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2419, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.9.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre simplificación administrativa en los procedimientos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONSEJERÍA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estrategia de simplificación administrativa del Ejecutivo se centrará en las áreas y sectores de mayor impacto social y económico para favorecer la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y la consecución de bienestar social. Para ello, se centrará la acción del gobierno en las áreas de economía y empleo; industria y energía; bienestar social y dependencia; y territorio y medioambiente.

Durante el año 2015 la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento tramitó de forma electrónica completa 53.621 expedientes, que realizaron los interesados de forma no presencial, y por tanto sin necesidad de desplazarse. De hecho, los procedimientos administrativos de puesta en marcha de instalaciones industriales y energéticas, que ya de por sí son procedimientos simplificados porque tienen la forma de comunicación previa o declaración responsable, tienen la peculiaridad de trámite electrónico obligatorio. En consecuencia, más del 90% de los trámites de la consejería, que además suponen los trámites de mayor impacto social y empresarial, se realizan por esta vía.

No obstante, para el año 2016 la consejería pretende desarrollar diversos objetivos encaminados a la simplificación y reducción de cargas administrativas.

A nivel general:

- La consejería participa activamente en el Proyecto SIMPLIFIC@, tutelado por la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, y que supone la creación de una herramienta informática corporativa para ayudar a simplificar y reducir las cargas de los procedimientos.

- La consejería ha presentado ocho (8) proyectos particulares dentro de la Estrategia Canaria de Gobierno Abierto, que se aprobará en breve.

- Entre las acciones de 2016 para dotar de mayor eficiencia a la tramitación que realizan los administrados, a implantar en toda la consejería, cabe resaltar:

- La intermediación de datos y documentos que obren en poder de la Administración con el fin de reutilizarlos, para ahorrarle al ciudadano la presentación reiterada.

- La incorporación del servicio de pago de tasas por vía telemática.

Por centros directivos, las acciones previstas en materia de simplificación y reducción de cargas serán las siguientes:

Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

En el ámbito de este órgano superior, y en el marco del Sistema de Información de la Comunidad Autónoma de Canarias (Sicac) se encuentran disponibles, para el ciudadano en la sede electrónica del Gobierno de Canarias, dos procedimientos: por una parte las denuncias de conductas prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, cuya tramitación corresponde al Servicio de Defensa de la Competencia de esta viceconsejería, y por otra las becas para la formación de postgrado en asuntos europeos en los ámbitos jurídico, económico e institucional y las becas para la formación práctica en la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, cuya tramitación y resolución compete a la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, centro directivo dependiente de esta viceconsejería.

Ambos procedimientos se encuentran en el nivel 3 de telematización de procedimientos, conforme a las categorías incluidas en la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos*, lo que permite en la actualidad su iniciación por medios electrónicos, aspirando los responsables de los mismos a alcanzar en el medio plazo el nivel 4 de telematización, que permitiría su tramitación electrónica completa (notificaciones, comunicaciones electrónicas, consulta del estado de tramitación por parte del ciudadano, etc.), labor ésta que debe abordarse con el impulso y asesoramiento de la Unidad de Mejora Continua e Innovación adscrita a la secretaría general técnica de nuestro departamento, como unidad responsable de la implantación, ejecución y seguimiento en cada departamento de la línea de actuación del marco para la innovación y mejora consistente en la simplificación administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el *Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Asimismo, en materia de informes de impacto empresarial, a evacuar con carácter previo a cualquier nueva disposición de carácter normativo, y cuya regulación se encuentra en el artículo 17 de la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias*, esta viceconsejería ha apostado igualmente por la simplificación administrativa, en tanto en cuanto ha trasladado al resto de departamentos y centros directivos del Gobierno de Canarias el criterio relativo a que cada órgano promotor de una iniciativa normativa debe realizar un examen previo de autoevaluación, en una doble vertiente, por un lado analizando si con la nueva regulación se podrían generar graves distorsiones de las condiciones de competencia del mercado en Canarias, y por otro proscribiendo situaciones que pudieran afectar negativamente a las pymes en

nuestro archipiélago, todo ello sin perjuicio de que en aquellos supuestos en los que, a criterio del órgano promotor, a la vista de la especial complejidad del sector de que se trate o bien de las especiales características de la situación de hecho a regular, se estime de manera razonada que resulta conveniente realizar una evaluación cualificada, en cuyo caso este centro directivo emite el correspondiente informe, previo el análisis antes señalado, evitando con ello someter de manera indiscriminada a un nuevo informe administrativo adicional, cuantas disposiciones de carácter general se promuevan con el fin de regular cualquier situación de hecho que sea necesario ordenar.

Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

En aras de coadyuvar a lograr los objetivos enmarcados en la Estrategia Canaria de Gobierno Abierto, todas las convocatorias en materia de subvenciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para el ejercicio 2016 serán totalmente electrónicas.

Dirección General de Comercio y Consumo.

Con carácter general, este centro directivo está trabajando para fomentar la comunicación electrónica en nuestras relaciones con los interesados, en concreto se ofrece en nuestras comunicaciones derivadas de la tramitación de las reclamaciones, tanto a las empresas reclamadas como a los reclamantes, la posibilidad de utilizar el correo electrónico como vía de comunicación.

Respecto a nuestra atención personal a consumidores y usuarios y a fin de evitar esperas innecesarias y conseguir una gestión más eficaz del tiempo, se va implantar el sistema de cita previa.

Así mismo, en materia de comercio, se pretende simplificar el procedimiento de concesión de licencia comercial, regulado en el título IV, art. 44 y ss. del *Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial*, eliminando o modificando los trámites que en la actualidad lo ralentizan o generan inseguridad jurídica a los operadores económicos.

A tal fin, sobre este procedimiento se baraja, de un lado, iniciar una modificación normativa con el objeto de la supresión del informe del Servicio Canario de la Competencia (último párrafo del art. 41), y la modificación del informe de empleo con el fin de que no tuviera ninguna implicación económica y, de otro lado, proponer a la consejería competente el inicio de los trámites precisos para la elaboración de un proyecto de Ley de modificación del artículo 6.3 de la *Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas administrativas complementarias*; y de su desarrollo por el artículo 69 del *Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos*.

Dirección General de Industria y Energía.

Este centro directivo (posiblemente) cuenta con el mayor número de procedimientos en red y con la mayor incidencia en el número de gestiones realizadas por vía telemática del Gobierno de Canarias. En efecto, en 2015 se tramitaron a través de la sede electrónica 31.814 certificados de eficiencia energética en edificios y 19.765 comunicaciones previas de instalaciones de baja tensión. El 94% de todos los procedimientos se realizó por tramitación electrónica.

Continuando con el esfuerzo por acercar la administración al ciudadano, facilitando la tramitación telemática de los distintos procedimientos administrativos, debemos culminar el proceso, realizando una serie de mejoras imprescindibles para la buena marcha de la plataforma Sinergia, garantizando la eficiencia del proceso tanto interno como externo, en cumplimiento con los objetivos del Gobierno en el uso de la Administración electrónica.

Durante 2016 se pretende acometer lo siguiente:

Tramitación de expedientes de alta tensión: Culminación del aplicativo de gestión telemática de expedientes de alta tensión, de forma que pueda ponerse en marcha durante 2016

Baja tensión: Mejora en el aplicativo de Sinergia para corregir debilidades que pudieran favorecer tanto la legalización fraudulenta de las instalaciones como ciertas irregularidades en el pago de tasas.

Subvenciones: Mejora consistente en añadir el módulo de baremación de las convocatorias de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética, y a proyectos de modernización y diversificación industrial, completando así este aplicativo.

Instalaciones industriales y mineras: Se va a abordar la mejora de los diversos procedimientos que actualmente están implementados en el aplicativo Sinergia, en tramitación telemática, relacionados con diversos procedimientos de seguridad industrial, facilitando el uso de la herramienta por los administrados y los controles necesarios en la gestión interna.

Se implementará un nuevo procedimiento vinculado a la tramitación de instalaciones afectadas por el *Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas*; un procedimiento relacionado con la autorización de planes de labores en explotaciones mineras, la revisión de varios relacionados con el control metrológico y la implementación de cuatro de los procedimientos relacionados con el ámbito de automóviles.

Dirección General de Promoción Económica.

Desde esta dirección general se ha procedido a impulsar una iniciativa reglamentaria por la que se desarrolla el procedimiento para el reembolso de las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) de las que se hayan beneficiado aquellos productos que posteriormente sean objeto de una exportación o una expedición, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 180/2014, de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2014. Dicho proyecto incluye la posibilidad de que aquellos agentes económicos que lo deseen puedan optar por efectuar la devolución de las ayudas con posterioridad a los despachos de exportación o expedición siempre que previamente constituyan una garantía en cuantía suficiente para cubrir el importe de las devoluciones.

Por otra parte se está trabajando en la implantación, en las convocatorias de subvenciones a pymes a publicar en el presente ejercicio, la posibilidad de la tramitación electrónica, eliminando completamente la aportación física de documentos, facilitando con ello la presentación de las solicitudes y la gestión de las mismas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0709 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Adecot EXE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2363, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.10.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Adecot EXE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA ADECOT EXE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto Adecot EXE supone la culminación de una trayectoria de 5 años, con los proyectos Adecot Project, Adecot Plus y Adecot EXE, a través de los cuales se ha construido un marco de relaciones institucionales y empresariales, entre Canarias y Marruecos, especialmente con la región de Souss Massa Draa, en materia de desarrollo comercial urbano, trasladando la experiencia del Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias y favoreciendo la participación de empresas canarias en su implementación y desarrollo.

La mejor evaluación para nosotros en la realizada por la parte marroquí, de la que han destacado la importancia de los proyectos Adecot como elemento estructurante en el territorio de SMD, conformando una estrategia consensuada para el desarrollo de las ZZCAA en siete ciudades de la región: Agadir (Talbourjt), Inezgane, Taroudant, Sidi Bibi, Tiznit, Tafout y Sidi Ifni. El nuevo alcalde de Agadir, Salah El Malouki, ha valorado muy positivamente el proyecto para la ciudad y que espera seguir cooperando en el futuro. En la misma línea se ha manifestado el presidente de la región Souss Massa, Sr. Hafidi, quien considera que Adecot es un proyecto estructurante y de éxito que da respuestas estratégicas para el desarrollo urbano y comercial de las ciudades más importantes de la región. Añadiendo que espera que a este proyecto se le dé continuidad en el próximo programa de cooperación de vecindad de la Unión Europea.

En definitiva por parte de este departamento se considera un éxito el proyecto Adecot EXE, donde hay que destacar la importancia de la obra de Talbourjt (Agadir) como resultado visible de la colaboración canario-marroquí, elemento ‘espejo’ para la continuación en otras ciudades. En este sentido podemos considerar que derivado de los

planes directores realizados en el marco de los proyectos Adecot, y ya con fondos propios de las administraciones públicas de Marruecos, se han contratado a empresas canarias para la redacción de proyectos y la dirección facultativa de los mismos, e incluso en la ejecución de las obras se han subcontratado con empresas canarias.

Por otro, lado este departamento considera también importante darle continuidad a este tipo de actuaciones, que posibiliten una cooperación real con los territorios de nuestro entorno y den mayores posibilidades de desarrollo a nuestras empresas, a nuestro sector comercial y a empresas de servicios que contribuyen a su desarrollo, estando a la espera de poder llevar a cabo una nueva convocatoria para la cooperación transfronteriza con Marruecos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación en 2015 sobre derechos reconocidos netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2364, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.11.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación en 2015 sobre derechos reconocidos netos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN EN 2015 SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS NETOS,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0724 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre rendimiento por empleado de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2421, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.12.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre rendimiento por empleado de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RENDIMIENTO POR EMPLEADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si consideramos el rendimiento medio por empleado en los mismos términos que los establecidos en el indicador 7 del contrato de gestión de la Agencia Tributaria Canaria para el período 2015-2017 (BOC n.º 73, de 17 de abril de 2015), se trata de medir el esfuerzo unitario medio de cada trabajador de la agencia en la consecución de la recaudación obtenida en los impuestos cuya gestión tiene encomendada la misma (recaudación neta/media de empleados), siendo los resultados para el ejercicio 2015 los que se presentan a continuación:

Año	Recaudación neta*	Media empleados	Rendimiento
2015	2.360.125.156,46 €	465,49	5.070.195,18 €

* datos provisionales contabilidad 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aportación económica anual de la comunidad autónoma al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2622, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aportación económica anual de la comunidad autónoma al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL POSEI-AYUDAS ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha destinado a dotar las diferentes convocatorias de ayudas adicionales del Posei (Posei-Ayudas de Estado), descontados los fondos transferidos desde la Administración General del Estado y sin incluir la reasignación a estas ayudas de fondos comunitarios inicialmente destinados al Régimen Específico de Abastecimiento (REA), un total de 39.898.775,40 euros, según el siguiente desglose:

Convocatoria	Fondos procedentes de Presupuesto CAC
ORDEN de 10 de diciembre de 2009, por la que se convocan las subvenciones previstas en la Orden ARM/2979/2009, de 28 de octubre, que establece las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el tomate de exportación en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, año 2009	11.976.451,87
ORDEN de 19 de noviembre de 2010, por la que se convocan las subvenciones previstas en la Orden ARM/2262/2010, de 20 de agosto, que establece las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, para la campaña 2009.	6.922.323,53
ORDEN de 20 de noviembre de 2013, por la que se convocan ayudas de Estado para determinadas Medidas previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a la campaña 2012, y se aprueban las bases que han de regir la misma	4.000.000,00
ORDEN de 10 de octubre de 2014, por la que se convocan ayudas complementarias a las ayudas de estado adicionales para el sector productor de tomate de exportación en el marco de la Acción I.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a las campañas 2010 y 2012, y se aprueban las bases que han de regir la misma	4.070.691,30
ORDEN de 22 de diciembre de 2014, por la que se convocan ayudas complementarias a las ayudas de Estado para determinadas medidas previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a las campañas 2009, 2010 y 2012, y ayudas de Estado de la Medida I.5 “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, referida a la campaña 2013, y se aprueban las bases que han de regir la misma	7.929.308,70
ORDEN de 28 de diciembre de 2015, por la que se convocan las ayudas de estado referidas a la Campaña 2013, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a la medida I “Apoyo a la producción vegetal”, Acciones I.1, “Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias” Subacción I.1.1 “Frutas y hortalizas”, y I.3 “Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP)”.	2.000.000,00
Disponible en proyecto de inversión – ejercicio 2016 – Destinado ampliar créditos en la convocatoria de 28 de diciembre de 2015	3.000.000,00
Total	39.898.775,40

En cuanto a la reasignación de fondos comunitarios desde el subprograma REA a las medidas de apoyo a las producciones agrarias, se han realizado las siguientes:

Campaña	Total de fondos trasvasados
2012	6 M€
2013	4,5 M€
2014	1,5 M€
2015	1,1 M€

Además, es necesario señalar que los dos últimos trasvases de fondos desde el REA a las medidas agrarias no se realizan de forma transitoria con el fin de aprovechar los fondos no ejecutados, sino de forma permanente, por lo que la dotación de fondos comunitarios para las ayudas al sector agrario ha pasado de 199,98 millones de euros anuales en la campaña 2013 (ficha presupuestaria inicial antes de la incorporación de los sobrantes del REA) a 202,57 millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aportación económica anual del Gobierno central al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2681, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre aportación económica anual del Gobierno central al Posei-Ayudas Estado, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

APORTACIÓN ECONÓMICA ANUAL DEL GOBIERNO CENTRAL AL POSEI-AYUDAS ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de España a transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias un total de 42.200.000 euros desde el año 2009 destinados a cofinanciar las ayudas complementarias Posei (Posei-Ayudas de Estado) según el siguiente desglose:

Orden ministerial	Fondos (€)
Orden ARM/2979/2009, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el tomate de exportación en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, año 2009.	14.200.000,00
Orden ARM/2262/2010, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, para la campaña 2009.	5.000.000,00
Orden ARM/1743/2011, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las Islas Canarias, para la campaña 2010.	23.000.000,00
Totales	42.200.000,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en turismo en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2543, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.15.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en turismo en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN TURISMO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña; de conformidad con los datos obrantes en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación Seflogic.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en cultura en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2544, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.16.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en cultura en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN CULTURA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña; de conformidad con los datos obrantes en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación Seflogic.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0749 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en deportes en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2545, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.17.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución en deportes en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN DEPORTES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña; de conformidad con los datos obrantes en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación Seflogic.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0752 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del área de Presidencia en 2015, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2739, de 28/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.18.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución del área de Presidencia en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA EN 2015,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0754 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personal para agilizar la tramitación de los expedientes de la dependencia y la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 2365, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.19.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personal para agilizar la tramitación de los expedientes de la dependencia y la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERSONAL PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA DEPENDENCIA Y LA DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha trabajado para superar las tantas trabas que condicionan la contratación pública con motivo de la racionalización impuesta por el gobierno estatal, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y otras medidas de racionalización, que impide la creación de nuevas plazas y el crecimiento de la administración.

Procurando la declaración como sector prioritario en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma canaria para gestionar la solicitud de sustituciones en los servicios de dependencia y solventar que las ausencias del personal no debiliten el funcionamiento del servicio.

Se ha trabajado en la cobertura de los puestos vacantes que tras el concurso de puestos tuvo lugar en el primer semestre de 2015 por el que el 90% de los puestos de jefatura de dependencia quedaron vacantes. Provisionando la actual jefatura de servicio de dependencia I en el mes de enero.

Además se ha conseguido proveer los puestos de médico y enfermería en el mes de febrero, en Dependencia II gracias a la colaboración del Servicio Canario de Salud.

Asimismo, hemos logrado diseñar una actuación que nos permite que a partir del mes de abril se incorporaren equipos nuevos a los servicios de dependencia en cada provincia que, así como la cobertura de los puestos vacantes, posibilita contar a partir de abril de un grupo humano aumentado en 24 personas más”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre índice de precios en origen y destino de los alimentos producidos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2422, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre índice de precios en origen y destino de los alimentos producidos en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ÍNDICE DE PRECIOS EN ORIGEN Y DESTINO DE LOS ALIMENTOS PRODUCIDOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se tienen datos oficiales suficientes para hacer los cálculos con la mayor fiabilidad y transparencia necesaria para el cálculo de dicho índice. Durante el 2016 se trabajará en la recogida de datos para la obtención del IPOD”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0776 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre afectados por trastorno mental leve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2423, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.21.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre afectados por trastorno mental leve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

AFECTADOS POR TRASTORNO MENTAL LEVE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir del Registro de Casos Psiquiátricos (Recap) de Canarias, se obtiene un número de pacientes con trastorno mental leve de 11.147, atendidos en las unidades de Salud Mental, a lo largo del año 2015. La distribución del número de pacientes por islas es la siguiente:

Año	Isla	Pacientes
2.015	El Hierro	97
	Fuerteventura	1.003
	Gran Canaria	3.067
	La Gomera	101
	La Palma	821
	Lanzarote	806
	Tenerife	5.267
2.015 Total		11.147

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0777 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre afectados por trastorno mental grave, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2424, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.22.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre afectados por trastorno mental grave, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

AFECTADOS POR TRASTORNO MENTAL GRAVE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir del Registro de Casos Psiquiátricos (Recap) de Canarias, se obtiene un número de pacientes con trastorno mental grave de 10.735, atendidos en las unidades de Salud Mental, a lo largo del año 2015. La distribución del número de pacientes por islas es la siguiente:

Año	Isla	Pacientes
2.015	El Hierro	34
	Fuerteventura	300
	Gran Canaria	4.891
	La Gomera	112
	La Palma	514
	Lanzarote	410
	Tenerife	4.518
2.015 Total		10.735

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre estancia media por paciente ingresado en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2425, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.23.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre estancia media por paciente ingresado en los hospitales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

ESTANCIA MEDIA POR PACIENTE INGRESADO EN LOS HOSPITALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

HOSPITAL	ESTANCIA MEDIA DEPURADA
HOSPITAL DR JOSE MOLINA OROSA	5.73
HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	4.54
HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	5.96
HOSPITAL N° S° DE GUADALUPE	6.04
HOSPITAL INSULAR N° S° DE LOS REYES	5.50
HOSPITAL UNIVERSITARIO N° S° DE CANDELARIA	6.53
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR NEGRIN	7.68
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS	6.76
HOSPITAL UNIVERSITARIO INSULAR DE GRAN CANARIA	7.31
HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE CANARIAS	4.00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre jefes de Servicio y jefes de Sección del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2623, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.24.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre jefes de Servicio y jefes de Sección del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

JEFES DE SERVICIO Y JEFES DE SECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de jefes de Servicio y jefes de Sección del Servicio Canario de la Salud que compaginan su trabajo en los hospitales públicos con la actividad privada es de cuarenta y uno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre convenios con empresas privadas prorrogados en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2366, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.25.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre convenios con empresas privadas prorrogados en el SCS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS PRORROGADOS EN EL SCS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada nuestra base de datos no consta ningún convenio con empresa privada prorrogado desde enero de 2015 hasta fecha actual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0809 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones del Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2426, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.26.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre reuniones del Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano del GP Popular, sobre:

REUNIONES DEL CONSEJO INSULAR DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los consejos insulares de rehabilitación psicosocial y acción comunitaria, según informes de las direcciones de áreas, se han reunidos en las fechas siguientes:

Área de salud	Fecha
Tenerife	2/4/2007
	8/6/2007
	22/9/2011
	1/4/2014
	6/11/2014
La Palma	24/11/2008
	16/2/2009
	30/6/2010
	13/4/2011
	9/11/2012
	13/12/2013
	16/9/2014
La Gomera	19/12/2007
	2/2/2011
	5/10/2012
	15/12/2014
El Hierro	28/6/2010
	30/6/2013

Área de salud	Fecha
Gran Canaria	11/6/2008
	21/5/2009
	1/6/2009
	19/1/2011
	25/1/2012
	18/7/2012
	26/2/2013
	27/6/2013
	11/3/2014
	10/2/2015
	27/11/2015
Lanzarote	5/3/2007
	14/11/2007
	28/1/2008
	22/4/2008
	15/4/2009
	22/7/2009
	22/3/2010
	22/6/2010
	4/10/2011
	7/3/2012
	4/3/2013
9/9/2014	
Fuerteventura	6/11/2008
	19/2/2009
	22/4/2009
	1/7/2009
	19/2/2010
	14/12/2011
	17/4/2012
	30/7/2013
6/5/2014	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas concedidas para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2546, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.27.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas concedidas para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA ACOGERSE A LOS INCENTIVOS REGIONALES,

PE-810

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se facilitan los datos solicitados:

AÑO CONCESIÓN	Nº solicitudes aprobadas	ISLA		Importe ayudas concedidas
2014	6	FUERTEVENTURA	1	550.058,73
		GRAN CANARIA	3	1.434.025,03
		TENERIFE	2	6.681.512,88
		TOTAL		8.665.596,64
2015	13	GRAN CANARIA	6	11.453.762,54
		TENERIFE	7	12.901.699,25
		TOTAL		24.355.461,79

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas concedidas en 2015 para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2546, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.28.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas concedidas en 2015 para acogerse a los incentivos regionales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN 2015 PARA ACOGERSE A LOS INCENTIVOS REGIONALES,

PE-811

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se facilitan los datos solicitados:

AÑO CONCESIÓN	Nº solicitudes aprobadas	ISLA		Importe ayudas concedidas
2014	6	FUERTEVENTURA	1	550.058,73
		GRAN CANARIA	3	1.434.025,03
		TENERIFE	2	6.681.512,88
		TOTAL		8.665.596,64
2015	13	GRAN CANARIA	6	11.453.762,54
		TENERIFE	7	12.901.699,25
		TOTAL		24.355.461,79

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre empleados sanitarios agredidos en su puesto de trabajo acogidos a la asistencia jurídica gratuita en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2624, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.29.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre empleados sanitarios agredidos en su puesto de trabajo acogidos a la asistencia jurídica gratuita en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

EMPLEADOS SANITARIOS AGREDIDOS EN SU PUESTO DE TRABAJO ACOGIDOS A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2015, recibieron asistencia jurídica gratuita, en virtud del convenio de colaboración entre el SCS y el Consejo Canario de Colegios de Abogados, 17 trabajadores que habían sido agredidos en el desempeño de su trabajo. De ellos, 13 forman parte del personal sanitario (4 médicos, 5 enfermeras y 4 auxiliares de enfermería) y 4 del personal no sanitario (1 auxiliar administrativo y 3 celadores)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre residentes sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2547, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.30.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre residentes sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESIDENTES SIN BANDA ANCHA POR IMPOSIBILIDAD TÉCNICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de telecomunicaciones son exclusivas del Estado, en virtud del artículo 149.1.21.^a de la Constitución española, al tiempo que el mercado de las telecomunicaciones es un mercado liberalizado y competitivo, lo que en la práctica supone que los operadores actúan siguiendo los criterios de un inversor en una economía de mercado.

Adicionalmente, desde el pasado 1 de enero de 2012 está en vigor el servicio de banda universal de 1 Mbps, el cual fue aprobado por el Estado a través de la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*, en su artículo 52.

Partiendo de estas premisas, tenemos que indicar que, en la actualidad, no existe ningún núcleo poblacional sin disponibilidad de acceso de banda ancha en Canarias, por imposibilidad técnica, toda vez que existe una oferta de acceso bajo tecnología satélite, con una cobertura del 100% en las islas.

Por otra parte, en el caso de tecnologías fijas de banda ancha, la no presencia de acceso de banda ancha en distintos núcleos de población de Canarias no responde, mayormente, a una imposibilidad técnica sino más bien a un aspecto comercial.

En este sentido el informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Setsi) identifica los núcleos de población con cobertura de redes de banda ancha para el 2016 de nueva generación (NGA) –velocidad de acceso a Internet ≥ 30 Mbps–, el cual se adjunta (*).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0816 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre núcleos de población sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2548, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.31.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre núcleos de población sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

NÚCLEOS DE POBLACIÓN SIN BANDA ANCHA POR DESATENCIÓN DE LOS OPERADORES PRIVADOS DE TELECOMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de telecomunicaciones son exclusivas del Estado, en virtud del artículo 149.1.21.^a de la Constitución española, al tiempo que el mercado de las telecomunicaciones es un mercado liberalizado y competitivo, lo que en la práctica supone que los operadores actúan siguiendo los criterios de un inversor en una economía de mercado.

Adicionalmente, desde el pasado 1 de enero de 2012 está en vigor el servicio de banda universal de 1 Mbps, el cual fue aprobado por el Estado a través de la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*, en su artículo 52.

Además, en Canarias existe oferta de operadores privados de telecomunicación para acceso a internet de banda ancha bajo tecnología satélite con cobertura en el 100% de las islas.

Por tanto, en la actualidad, no existen núcleos de población en Canarias que no pueden beneficiarse de banda ancha, por estar desatendidos por los operadores privados de telecomunicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre núcleos de población sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2549, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.32.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre núcleos de población sin banda ancha por imposibilidad técnica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

NÚCLEOS DE POBLACIÓN SIN BANDA ANCHA POR IMPOSIBILIDAD TÉCNICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de telecomunicaciones son exclusivas del Estado, en virtud del artículo 149.1.21.^a de la Constitución española, al tiempo que el mercado de las telecomunicaciones es un mercado liberalizado y competitivo, lo que en la práctica supone que los operadores actúan siguiendo los criterios de un inversor en una economía de mercado.

Adicionalmente, desde el pasado 1 de enero de 2012 está en vigor el servicio de banda universal de 1 Mbps, el cual fue aprobado por el Estado a través de la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*, en su artículo 52.

Partiendo de estas premisas, tenemos que indicar que, en la actualidad, no existe ningún núcleo poblacional sin disponibilidad de acceso de banda ancha en Canarias, por imposibilidad técnica, toda vez que existe una oferta de acceso bajo tecnología satélite, con una cobertura del 100% en las islas.

Por otra parte en el caso de tecnologías fijas de banda ancha, la no presencia de acceso de banda ancha en distintos núcleos de población de Canarias no responde, mayormente, a una imposibilidad técnica sino más bien a un aspecto comercial.

En este sentido el informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Setsi) identifica los núcleos de población con cobertura de redes de banda ancha para el 2016 de nueva generación (NGA) –velocidad de acceso a Internet ≥ 30 Mbps–, el cual se adjunta (*).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0818 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre residentes sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 2550, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.33.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre residentes sin banda ancha por desatención de los operadores privados de telecomunicación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RESIDENTES SIN BANDA ANCHA POR DESATENCIÓN DE LOS OPERADORES PRIVADOS DE TELECOMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en materia de telecomunicaciones son exclusivas del Estado, en virtud del artículo 149.1.21.^a de la Constitución española, al tiempo que el mercado de las telecomunicaciones es un mercado liberalizado y competitivo, lo que en la práctica supone que los operadores actúan siguiendo los criterios de un inversor en una economía de mercado.

Adicionalmente, desde el pasado 1 de enero de 2012 está en vigor el servicio de banda universal de 1 Mbps, el cual fue aprobado por el Estado a través de la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*, en su artículo 52.

Además, en Canarias existe oferta de operadores privados de telecomunicación para acceso a internet de banda ancha bajo tecnología satélite con cobertura en el 100% de las islas.

Por tanto, en la actualidad, no existen núcleos de población en Canarias que no pueden beneficiarse de banda ancha, por estar desatendidos por los operadores privados de telecomunicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre situación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Majorero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2427, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.34.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre situación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Majorero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SITUACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO MAJORERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informe del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

1.- Integrantes:

El Pleno del Consejo Regulador está compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: D. Julián Díaz Díaz
- Vicepresidente y secretario: D. Antonio Manuel Pérez Ojeda
- Vocales:

Grupo Ganaderos de Fuerteventura, SL (queseros)

D. Antonio Ortega Rodríguez (ganaderos)

D. Julián Díaz Rodríguez (ganaderos)

Quesos Tetir, SL (queseros)

Doña Ana María del Hoyo Mora (vocal técnico nombrado por el ICCA). Secretaria del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Doña Beatriz Fajardo Feo (vocal técnico nombrado por el ICCA). Funcionaria del Cabildo de Fuerteventura.

2.- Entidades adheridas:

Producciones amparadas:

1.- Quesos Maxorata (pasterizado)

Grupo Ganaderos de Fuerteventura, SL

Llanos de la Higuera Km 5,5. Tuineje

928 531629

2.- Quesos Julián Díaz

Arquema, SL

Calle San Marcos s/n. Tiscamanita. Tuineje

928 164062

3.-Quesos El Palmeral

M.^a del Pino Calcines Hernández
Mezque. Pájara
928 161547

4. Quesos El Taro

Tomasa del Pino Hernández Acosta
Calle Los Alares, s/n
Antigua

5.- Quesos El Pastor Isleño

Grupo Ganaderos de Fuerteventura, SL
Llanos de la Higuera Km 5,5. Tuineje
928 531563

6.- Quesos de Tetir

Juan Bernardo Fuentes Curbelo
C/ Tetir, 28 - Puerto del Rosario
928 865127

7.- Quesos Rosa de La Madera**Julián Pérez Alonso**

C/ Lezque s/n
Tuineje
928 174262

8.- Quesos Guriamen (pasterizado)

Sdad. Coop. Ltda. Quesos Guriamen
C/ Huertas ,45- Villaverde
35640- La Oliva
928 868129 648 075168

9.- Quesos La Montañeta - Felipa

Felipa Valdivia Jiménez
C/ Casillas del Angel 60B
35611 – Puerto del Rosario
928 538085

10.- Quesos El Convento

José J. Hernández Cerdeña
C/ Presidente Hormiga s/n
35637-Betancuria
928 878483

11.- Quesos Río Cabras

Óscar Perdomo Fernández
Llanos Pelados s/n- Tesjuate
35611 Tesjuate - Puerto del Rosario
928 175274

12.- Quesos Cañada de Agando

Juana Castillo Ravelo
C/ Princesa Tibiabin , 45
35620 Gran Tarajal Tuineje
928 162056

13.- Quesos La Gambuesa

Lorenzo Martín Rodríguez
35629 Juan Gopar- Tuineje
615 293541

14.- Quesos la Suerte del Ángel y Fuente del Guirre

Ganadería Ana de León Mesa, SCP
C/ Casillas del Ángel, n.º 28
35611- Casillas del Ángel- Pto. Rosario
650 730474

15.- Quesos La Pared

Ganadería La Pared, SL
Lugar La Pared, n.º 2
35627 – Pájara
928 174493 649 335545

16.- Quesos Rincón de Las Herosas. Quesos Huertas de Guerime

Tomás Cabrera Cabrera
C/Las Herosas, s/n
35627 Pájara
669 769788 606 592553

17.- Quesos Vallebrón

Daniel Rodríguez Vera
Calle La Majada, 12. Vallebrón
La Oliva

18.- Queso Tamariche

David Morales Torres
C/ Tamariche, 32
35600 Puerto del Rosario

19.- Quesos Granja La Villa de Betancuria

Margot Robayna Alonso
Llano de Santa Catalina, s/n
Betancuria

20.- Quesos Tirbania, Tamasite y Quesería Reyes (pasterizado)

Quesería Reyes, SL
Tirba – Tuineje
690 673163

3.- Actividades desarrolladas**a) Actividad promocional.**

1. Ferias. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Queso Majorero ha participado tradicionalmente en las ferias promocionales más importantes de ámbito estatal como son Alimentaria y Feria Gourmet bajo el paraguas del *stand* del Gobierno de Canarias.

Una vez el ICCA ha dejado de acudir a estas citas en las principales ferias de alimentación del país por problemas presupuestarios, la participación del Consejo Regulador se ha hecho completamente inviable en mayor medida. Aunque, es cierto que algunas marcas acuden por su cuenta a estas citas anuales y desde el Consejo Regulador se presta a todos los productores el apoyo logístico e información necesarias por si desean acudir individualmente.

Así mismo también participa en eventos a nivel regional como pueden ser la Feria Agrocanarias y Feaga (Fuerteventura). Es de destacar que debido a la estrechez financiera sufrida por el Consejo Regulador especialmente en 2015, este Consejo Regulador no participó en Feaga 2015 como hubiera sido de su interés.

2. Concursos. Los quesos de nuestra denominación de origen protegida también participan en los concursos de quesos con mayor prestigio tanto a nivel regional como nacional e internacional; Premios Tabefe, Premios Agrocanarias, Premios los mejores quesos de España (Ministerio), Premios Cincho, Cata Gourmets, World Cheese Awards.

3. Otras actividades. Desde el año 2010, nuestro Consejo Regulador y las queserías inscritas participan en Volcanic Experience, una nueva iniciativa promocional de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

Dentro de la actividad promocional desplegada por el Consejo Regulador también podemos destacar la participación directa y por sus propios medios en eventos relacionados con presentación de productos, catas y degustaciones que se celebran a lo largo de toda la geografía insular de Fuerteventura con motivo de las fiestas populares que se celebran en la mayor parte de las localidades de esta isla.

Así mismo, en los últimos ejercicios (2014-2015) se ha estrechado la colaboración con el sector turístico insular por medio de jornadas de cata y degustación.

4. Redes sociales. También desde el año 2012, el Consejo Regulador cuenta con una página en Facebook (queso majorero) que en estos momentos cuenta con 500 seguidores repartidos por toda España y extranjero.

b) Certificación de producto.

Sin duda, una de las tareas que con mayor ahínco ha realizado este Consejo Regulador desde su creación ha sido la de la certificación del producto amparado. Por ello, la mayor parte de los recursos económicos se han dedicado a esta labor. El mayor esfuerzo de gasto del Consejo Regulador se centra en el pago de las nóminas y Seguridad Social del personal directamente encargado de las tareas asociadas al proceso de certificación; en estos momentos, una técnico y una auxiliar administrativo. Es importante resaltar que las tareas de certificación de producto se realizan durante todo el año natural ya que la producción de queso majorero está altamente desestacionalizada, lo que significa que las tomas de muestras, análisis, catas y restos de procedimientos del proceso se realizan durante todo el ejercicio y no en fechas concretas como en el caso de los vinos.

De momento, esta labor se hace por delegación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y es auditada cada año por la empresa encomendada por el instituto.

Las cifras de producción amparada (ejercicios 2010 a 2014) y un análisis de las mismas nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

1.- Las cifras de número de piezas y kilos de quesos amparados obtuvieron su mejor registro en el año 2012. Desde ese año las cifras han descendido en correlación a cómo ha disminuido el número de cabezas de ganado productoras de leche. El descenso en el número de cabezas se debe fundamentalmente a los problemas con las ayudas oficiales a la ganadería caprina y bovina de los ejercicios 2013 y 2014.

2.- La misma línea señalada anteriormente se ha producido con el número de ganaderías inscritas en el registro de productores de leche con denominación de origen. Las causas las encontramos en los mismos hechos citados anteriormente. Igual sucede en el caso del número de queserías inscritas; las que se han dado de baja en los últimos años o han tenido problemas organizativos o sanitarios, o bien han desaparecido del mercado.

3.- Las cifras de contraetiquetas expedidas sin embargo, no guardan la misma correlación debido a que el mercado exige cada vez quesos de menor peso para su comercialización. Aunque presentan también descenso en número reales, la caída no es tan significativa.

4.- En las cifras de porcentaje de amparo o lo que es lo mismo, compromiso con el Consejo Regulador no se observan grandes diferencias entre años entre los productores más importantes (en volumen de kilos de queso amparado) del Consejo Regulador. Los productores 'más modestos' si sufren variaciones entre años debido a los importantes problemas que se encuentran para comercializar queso majorero cuando no se cuenta con una red de distribución comercial propia y toda la labor en esta fase del proceso se concentra en manos de los intermediarios del sector.

5.- Los porcentajes de amparo no evolucionan de forma más satisfactoria por la débil estructura comercializadora del sector pivotada por los intermediarios, nuevas demandas del mercado centradas en la producción de quesos frescos (menos de seis días de maduración y no amparables en estos momentos según el pliego de condiciones técnicas), la diversificación de productos que han iniciado algunos productores hacia otros estilos de quesos no amparables ya que perderían las condiciones de la Denominación de Origen, y la reciente aparición de formatos de dimensiones más pequeñas que las amparables en este momento.

Evolución de inscritos en los registros y número de cabezas de ganado productoras

Ejercicio	Ganaderías	Queserías	Cabezas
2008	73	17	27.195
2009	81	15	25.945
2010	82	21	30.867
2011	103	24	38.770
2012	90	24	40.279
2013	85	24	35.656
2014	90	23	30.223
2015	73	21	27671

4.- Fechas de las reuniones mantenidas durante los últimos años:

Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen 'Queso Majorero' 2014: 17 de julio de 2014.

Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen 'Queso Majorero' 2015: 24 de junio de 2015.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre colectivos que trabajan en materia de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2367, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.35.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre colectivos que trabajan en materia de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

COLECTIVOS QUE TRABAJAN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en el Registro de Asociaciones de Canarias, las asociaciones que se encuentran inscritas actualmente y que puedan tener por objeto la discapacidad podrían encontrarse en 3 epígrafes distintos del registro:

1) Deficiencias y enfermedades: total 293

Tenerife: 123

Gran Canaria: 122

La Palma: 13

La Gomera: 3

El Hierro: 2

Fuerteventura: 11

Lanzarote: 19

2) Asistenciales en general: total 50

Tenerife: 20

Gran Canaria: 29

Lanzarote: 1

Resto: 0

3) De acción sanitaria: total 86

Tenerife: 35

Gran Canaria: 41

Fuerteventura: 2

Lanzarote: 8

Resto: 0”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre incremento de la plantilla de los empleados públicos que trabajan en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2368, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.36.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre incremento de la plantilla de los empleados públicos que trabajan en materia de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN MATERIA DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos meses se ha trabajado para superar las tantas trabas que condicionan la contratación pública con motivo de la racionalización impuesta por el gobierno estatal, el *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, que impide la creación de nuevas plazas y el crecimiento de la administración en su capítulo I.

Procurando la declaración como sector prioritario en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma canaria para gestionar la solicitud de sustituciones en los servicios de dependencia y solventar que las ausencias del personal no debiliten el funcionamiento del servicio.

Asimismo, hemos logrado diseñar una actuación para cubrir los puestos vacantes y a partir del mes de abril, incorporar nuevos equipos a los servicios de dependencia en cada provincia, pudiendo contar de un grupo humano aumentado en 24 personas más”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registros de entrada núms. 2682 y 2740, de 23 y 28/3/16, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.37.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

INVERSIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE INVERSIONES EN LA GOMERA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien para la isla de La Gomera no ha habido promotores que hayan presentado proyectos con el fin de que se declaren de interés estratégico, en sesión celebrada el 21 del mes en curso, el Gobierno declaró de interés estratégico los proyectos incluidos en la planificación eléctrica con horizonte 2015-2020 en Canarias (Red Eléctrica de España, SAU), a desarrollar en las distintas islas a nivel supramunicipal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0868 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los fondos del REA en 2014 y 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2369, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.38.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ejecución de los fondos del REA en 2014 y 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL REA EN 2014 Y 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ejecución de los fondos del REA en los ejercicios 2014 y 2015 son los siguientes:

	2014	2015
Ficha financiera	66.939.140 €	65.849.640 €
Total pagado	65.045.699 €	63.836.718 €
% de ejecución	97,17%	96,94%

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre oferta y precio de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2370, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.39.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre oferta y precio de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

OFERTA Y PRECIO DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La oferta alojativa de las residencias de las escuelas de capacitación agraria de Canarias para el curso escolar 2015/2016 ha sido de 76 plazas.

El precio está regulado por el *Decreto 104/2014, de 6 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos a satisfacer por las personas usuarias de los servicios que ofrecen las residencias de las escuelas de capacitación agraria de la Comunidad Autónoma de Canarias*, siendo una cantidad distinta dependiendo de la condición del solicitante y varía desde la exención del pago hasta una bonificación del 15%.

En el caso de los alumnos que cursan estudios en estos centros y son residentes, sin otro motivo de bonificación, el precio por curso asciende a 2.626,88 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre traslados por helicóptero entre La Gomera a Tenerife por emergencias médicas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2371, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.40.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre traslados por helicóptero entre La Gomera a Tenerife por emergencias médicas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

TRASLADOS POR HELICÓPTERO ENTRE LA GOMERA Y TENERIFE POR EMERGENCIAS MÉDICAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 los helicópteros medicalizados del Servicio de Urgencias Canario realizaron un total de 87 traslados aéreos de pacientes desde la isla de La Gomera hasta Tenerife, de los cuales 82 de esos traslados fueron transportes secundarios, es decir, traslados desde el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe hacia los hospitales públicos de Tenerife, y 5 de esos traslados fueron traslados primarios, es decir, traslados realizados desde domicilios, vías públicas o centros de salud de la isla de La Gomera directamente hacia los hospitales públicos de Tenerife.

Esos traslados supusieron un total de 120 horas de vuelo realizadas por los helicópteros del Servicio de Urgencias Canario con un coste total de 266.640 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de productos agrícolas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2683, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.41.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre exportaciones de productos agrícolas en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto sobre:

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta tabla resumen de exportación de plátanos y de exportaciones según capítulos y partidas arancelarias.

Estadística de exportación de productos agrarios.

La Estadística de Exportación de Productos Agrarios contabiliza las exportaciones de plátanos, tomates, pepinos, flores, plantas ornamentales y esquejes producidos en Canarias, de acuerdo con la información aportada por las organizaciones productoras.

Exportación de plátanos según destinos de exportación por islas de Canarias y periodos	
	2015
Total	
Canarias	347.622,97
Lanzarote	0
Gran Canaria	62.060,10
Tenerife	151684,46
La Gomera	5008,07
La Palma	126192,82
El Hierro	2677,55
Península	
Canarias	347378,44
Lanzarote	0,00
Gran Canaria	61894,04
Tenerife	151606
La Gomera	5008,07
La Palma	126192,82
El Hierro	2677,55
Extranjero	
Canarias	244,53
Lanzarote	0
Gran Canaria	166,08
Tenerife	78,45
La Gomera	0,00
La Palma	0
El Hierro	0,00

Unidad de medida: toneladas

Estadística de Comercio Exterior de Canarias / Series anuales. Canarias. 2000-2015. (Metodología 2011).

La Estadística de Comercio Exterior de Canarias proporciona datos sobre las transacciones comerciales (exportaciones e importaciones) de productos entre Canarias y el exterior. Para su elaboración se toma como base la Estadística de Comercio Exterior de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) que tiene como fuentes de información el Documento Único Administrativo (DUA) y el sistema de recogida de datos estadísticos de intercambios de bienes entre países de la Unión Europea (Intrastat). En esta publicación se ofrecen datos anuales desglosados por flujos de comercio, por capítulos y partidas arancelarias de la clasificación arancelaria de mercancías (Taric) y por zonas económicas y geográficas. Los resultados están disponibles desde el año 2000 hasta la actualidad.

Importaciones y exportaciones según capítulos y partidas arancelarias. Canarias y años	
	2015 (p)
Exportaciones en valor	
07. HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	68.998,41
0701. Patatas (papas) frescas o refrigeradas	369,645
0702. Tomates frescos o refrigerados	48.688,27
0703. Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	260,439
0704. Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género <i>Brassica</i> , frescos o refrigerados	139,811
0705. Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (<i>Cichorium spp.</i>), frescas o refrigeradas	71,107
0706. Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	156,115
0707. Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	17.818,57
0708. Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	1,696
0709. Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.294,47
0710. Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	58,777
0711. Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	17,897
0712. Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	17,314
0713. Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	99,088
0714. Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	5,212
08. FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS	186.171,02
0801. Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	3,701
0802. Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	106,239
0803. Bananas o plátanos, frescos o secos	177.728,85
0804. Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	2.263,42
0805. Agrios (cítricos) frescos o secos	1.234,42
0806. Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	256,59
0807. Melones, sandías y papayas, frescos	3.291,90
0808. Manzanas, peras y membrillos, frescos	471,25
0809. Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	75,683
0810. Las demás frutas u otros frutos, frescos	707,459
0811. Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	8,39
0812. Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	1,968
0813. Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo	21,145
0814. Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0
Exportaciones en peso	
07. HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS	95.247,75
0701. Patatas (papas) frescas o refrigeradas	705,005
0702. Tomates frescos o refrigerados	69.592,85
0703. Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	102,678
0704. Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género <i>Brassica</i> , frescos o refrigerados	192,793
0705. Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (<i>Cichorium spp.</i>), frescas o refrigeradas	123,074
0706. Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	221,056
0707. Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	22.717,64
0708. Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0,734
0709. Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	1.382,13
0710. Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	48,973
0711. Hortalizas conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato	15,456
0712. Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	5,442
0713. Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	132,025
0714. Raíces de mandioca (yuca), arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), batatas (boniatos, camotes) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en pellets; médula de sagú	7,888
08. FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS	355.373,41
0801. Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, cajú), frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	1,505
0802. Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	10,018
0803. Bananas o plátanos, frescos o secos	348.394,93
0804. Dátiles, higos, piñas (ananás), aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos	1.109,62
0805. Agrios (cítricos) frescos o secos	1.482,21
0806. Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas	82,756
0807. Melones, sandías y papayas, frescos	3.088,75
0808. Manzanas, peras y membrillos, frescos	633,781
0809. Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos) (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	57,126

Importaciones y exportaciones según capítulos y partidas arancelarias. Canarias y años	
0810. Las demás frutas u otros frutos, frescos	502,663
0811. Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	3,843
0812. Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para consumo inmediato	1,81
0813. Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 0801 a 0806; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este capítulo	4,398
0814. Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	0

Fuente: Instituto Canario de Estadística (Istac) a partir de datos de la Agencia Tributaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0914 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre personas que cobran el subsidio por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2372, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.42.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre personas que cobran el subsidio por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PERSONAS QUE COBRAN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. El artículo 12.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder. Igualmente, en el apartado 3 se indica que la Administración requerida remitirá obligatoriamente la documentación de que disponga, a la mayor brevedad posible, o bien manifestará al diputado, las razones fundadas en Derecho que dificulten su remisión.

Segundo-. Dicho lo anterior, se informa, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 12.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que en virtud del *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo*, publicado en el *BOE* n.º 255, de 24/10/2015, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto al Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo al artículo 18 j); la competencia de la gestión y control de las prestaciones por desempleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0915 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación contributiva por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2373, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.43.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación contributiva por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. El artículo 12.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder. Igualmente, en el apartado 3 se indica que la Administración requerida remitirá obligatoriamente la documentación de que disponga, a la mayor brevedad posible, o bien manifestará al diputado, las razones fundadas en Derecho que dificulten su remisión.

Segundo-. Dicho lo anterior, se informa, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 12.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que en virtud del *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo*, publicado en el *BOE* n.º 255, de 24/10/2015, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto al Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo al artículo 18 j); la competencia de la gestión y control de las prestaciones por desempleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0916 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre personas que reciben la Renta Activa de Inserción en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2374, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.44.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre personas que reciben la Renta Activa de Inserción en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PERSONAS QUE RECIBEN LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. El artículo 12.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder. Igualmente, en el apartado 3 se indica que la Administración requerida remitirá obligatoriamente la documentación de que disponga, a la mayor brevedad posible, o bien manifestará al diputado, las razones fundadas en Derecho que dificulten su remisión.

Segundo-. Dicho lo anterior, se informa, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 12.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que en virtud del *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo*, publicado en el BOE n.º 255, de 24/10/2015, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto al Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo al artículo 18 j); la competencia de la gestión y control de las prestaciones por desempleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre perceptores de la ayuda para parados de larga duración con cargas familiares en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2375, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.45.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre perceptores de la ayuda para parados de larga duración con cargas familiares en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PERCEPTORES DE LA AYUDA PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN CON CARGAS FAMILIARES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. El artículo 12.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las

administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder. Igualmente, en el apartado 3 se indica que la Administración requerida remitirá obligatoriamente la documentación de que disponga, a la mayor brevedad posible, o bien manifestará al diputado, las razones fundadas en Derecho que dificulten su remisión.

Segundo-. Dicho lo anterior, se informa, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 12.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que en virtud del *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo*, publicado en el *BOE* nº 255, de 24/10/2015, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto al Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo al artículo 18 j); la competencia de la gestión y control de las prestaciones por desempleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0918 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre prestaciones por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2376, de 15/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.46.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre prestaciones por desempleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero-. El artículo 12.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los diputados, a través de la Presidencia del Parlamento, podrán recabar de las administraciones públicas canarias y de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas dependientes de las mismas, así como de cualquiera de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, los datos, informes y documentos que obren en su poder. Igualmente, en el apartado 3 se indica que la Administración requerida remitirá obligatoriamente la documentación de que disponga, a la mayor brevedad posible, o bien manifestará al diputado, las razones fundadas en Derecho que dificulten su remisión.

Segundo-. Dicho lo anterior, se informa, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 12.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que en virtud del *Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo*, publicado en el *BOE* nº 255, de 24/10/2015, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en concreto al Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo al artículo 18 j); la competencia de la gestión y control de las prestaciones por desempleo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ingresos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2506, de 17/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.47.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ingresos turísticos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

INGRESOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el siguiente cuadro se detalla el gasto total, a nivel insular, de los turistas que han visitado Canarias discriminando el gasto realizado en su país de origen y los realizados directamente en Canarias. La información procede de la ‘Encuesta sobre el Gasto Turístico’ elaborada por el Instituto Canario de Estadística (Istac). Este organismo no recoge la desagregación insular de las islas de La Gomera y El Hierro, dado que actualmente no se realiza la encuesta debido a razones presupuestarias.

Gasto turístico total según islas de Canarias

Unidad de medida:€uros

	2015 (p)	Media por día
Gasto total		
CANARIAS	15.534.316.568	42.559.771
Lanzarote	2.664.654.896	7.300.424
Fuerteventura	2.190.551.159	6.001.510
Gran Canaria	4.475.549.314	12.261.779
Tenerife	5.838.823.600	15.996.777
La Palma	193.766.261	530.866
Gasto total en origen		
CANARIAS	11.222.780.800	30.747.345
Lanzarote	1.969.900.306	5.396.987
Fuerteventura	1.731.798.054	4.744.652
Gran Canaria	3.169.034.118	8.682.285
Tenerife	4.095.320.777	11.220.057
La Palma	138.305.699	378.920
Gasto total en Canarias		
CANARIAS	4.311.535.769	11.812.427
Lanzarote	694.754.591	1.903.437
Fuerteventura	458.753.105	1.256.658
Gran Canaria	1.306.515.195	3.579.494
Tenerife	1.743.502.823	4.776.720
La Palma	55.460.562	151.947

(p) Provisional

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Es necesario destacar que una parte del gasto turístico realizado en el país de origen de los turistas, el que corresponde al transporte, alojamientos, excursiones etc., revierte como ingresos turísticos en Canarias. En este sentido, se detallan a continuación los ingresos por alojamiento de los establecimientos turísticos (hoteles y apartamentos) de Canarias a nivel insular, a partir de la información extraída de las Encuestas de Alojamiento del Istac.

Ingresos totales por islas de los alojamientos turísticos de Canarias 2015

Unidad de medida: Euros

	2015 Total año	2015 Media diaria
Ingresos totales		
CANARIAS	3.353.091.073	9.186.551
Lanzarote	539.871.901	1.479.101
Fuerteventura	528.793.126	1.448.748
Gran Canaria	1.033.287.960	2.830.926
Tenerife	1.202.003.353	3.293.160
La Gomera	20.472.497	56.089
La Palma	26.772.879	73.350
El Hierro	1.889.356	5.176

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal recreativa en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2428, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.48.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal recreativa en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR PESCA ILEGAL RECREATIVA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de expedientes sancionadores por practicar pesca ilegal recreativa en 2015 en las islas fue de doscientos dieciséis (216) expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal profesional en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2429, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.49.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores por pesca ilegal profesional en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR PESCA ILEGAL PROFESIONAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de expedientes sancionadores por practicar pesca ilegal en 2015 en las islas fue de treinta y cuatro (34) expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas en materia de pesca en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 2430, de 16/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.50.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas en materia de pesca en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS EN MATERIA DE PESCA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el cuadro que se describe a continuación se da respuesta a las cantidades por materias en las que se ha invertido en pesca en 2015.

TRANSFORMACIÓN	
CONCEDIDO	PAGADO
4.559.574,32 €	4.281.245,58 €

EJE 4 (2013 PAGADO EN 2015)	
CONCEDIDO	PAGADO
752.213,93 €	682.143,82 €

COMERCIALIZACIÓN	
CONCEDIDO	PAGADO
1.919.892,25 €	1.735.731,01 €

EJE 4 (2014 PAGADO EN 2015)	
CONCEDIDO	PAGADO
1.504.039,14 €	1.000.989,72 €

ACUICULTURA	
CONCEDIDO	PAGADO
3.512.320,74 €	1.580.377,17 €

MODERNIZACIÓN	
CONCEDIDO	PAGADO
597.519,52 €	575.288,46 €

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0941 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las plagas de polillas en la papa o el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2507, de 17/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.51.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las plagas de polillas en la papa o el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LAS PLAGAS DE POLILLAS EN LA PAPA O EL TOMATE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la sanidad de los cultivos es responsabilidad de los propios agricultores, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se ayuda a los cultivadores de papas y tomates mediante la compra de feromonas de atracción para la captura de machos de *Tecia solanivora* (polilla guatemalteca de la papa) y de *Tuta absoluta* (polilla del tomate).

Dichas feromonas son distribuidas a los agricultores a través de las Agencias de Extensión Agraria, dependientes de los cabildos insulares, y/o las asociaciones de agricultores que las solicitan, hasta agotar existencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0942 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las plagas en la platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2508, de 17/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.52.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las plagas en la platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LAS PLAGAS EN LA PLATANERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas lleva a cabo una campaña de distribución de feromonas del picudo de la platanera (*Cosmopolites sordidus*) en la isla de Gran Canaria, donde recientemente la plaga reapareció en el norte de la isla.

Las otras plagas, araña roja y lagarta, son habituales en el cultivo, siendo responsabilidad de los agricultores el mantenimiento del buen estado fitosanitario del mismo. Para ello cuenta con distintas herramientas, entre las que se encuentran los productos fitosanitarios autorizados y diversos organismos auxiliares (enemigos naturales)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2684, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.53.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La autoridad competente en velar por el cumplimiento de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, es la Inspección Fitosanitaria del Ministerio de Agricultura (FITO), que se encuentra en los puertos y aeropuertos de las islas.

Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias no puede incrementar los controles ni modificar los protocolos para evitar la entrada ilegal de vegetales y/o productos vegetales prohibidos.

No obstante, la Consejería de Agricultura, a través del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, apoyado por la Policía Autonómica, lleva a cabo controles periódicos en los principales Centros de Distribución de las islas, con la finalidad de detectar la posible presencia de vegetales y/o productos vegetales prohibidos por la citada Orden de 12 de marzo de 1987”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0945 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2685, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.54.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

CRUCEROS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A continuación se detalla el número de ataques de cruceros por islas durante el año 2015 a partir de los datos facilitados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Número de Escalas de Cruceros por islas año 2015

	2015
LANZAROTE	229
FUERTEVENTURA	77
GRAN CANARIA	254
TENERIFE	316
LA GOMERA	59
LA PALMA	125
EL HIERRO	6

Fuente: Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa de Tenerife

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0946 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros en cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2686, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.55.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre pasajeros en cruceros en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

PASAJEROS EN CRUCEROS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A continuación se detalla el número pasajeros llegados en cruceros por islas durante el año 2015 a partir de los datos facilitados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Número de Cruceristas por islas año 2015

	2015
LANZAROTE	435.415
FUERTEVENTURA	133.752
GRAN CANARIA	682.885
TENERIFE	645.874
LA GOMERA	76.448
LA PALMA	206.799
EL HIERRO	4.000

Fuente: Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa de Tenerife

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0947 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversión en 2016 para campañas de promoción turística para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2687, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.56.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre inversión en 2016 para campañas de promoción turística para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

INVERSIÓN EN 2016 PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La isla de La Gomera como producto de la marca Islas Canarias está incluida en todas las plataformas de comunicación de la ‘marca Islas Canarias’ definidas en el Plan de Marketing 2016 de Promotur Turismo Canarias, SA, especialmente en las de naturaleza y turismo activo.

Además, para el año 2016, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de su empresa pública Promotur Turismo Canarias, SA, tiene previsto realizar una inversión de 70.000 euros en materia de promoción turística específica para la isla de La Gomera durante el citado ejercicio.

Esta inversión emana del ‘Convenio de Colaboración para Promoción Turística 2016’ establecido entre el Cabildo Insular de La Gomera y Promotur. El importe total consignado en el acuerdo (70.000 euros) es asumido por Promotur al 100%.

Este tipo de convenios se viene realizando desde hace varios años con todas las islas y los mismos tienen como objetivo fundamental el desarrollo de acciones de promoción en el exterior, *comarketing* y patrocinio de eventos de interés para cada una de ellas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre gasto medio de turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2688, de 23/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.57.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre gasto medio de turistas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado Don. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

GASTO MEDIO DE TURISTAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se detalla los gastos medios por turista y el gasto medio por turista y día según países de residencia correspondientes al año 2015. La información procede de la ‘Encuesta de sobre el gasto turístico’ elaborada por el Instituto Canario de Estadística (Istac).

Gastos medios, incluyendo desgloses del gasto en Canarias, según países de residencia. Canarias 2015

Unidad de medida: Euros

2015 ESTIMACIÓN ANUAL (p)			
	GASTO MEDIO TOTAL POR TURISTA Y DÍA	GASTO MEDIO EN ORIGEN POR TURISTA Y DÍA	GASTO MEDIO EN CANARIAS POR TURISTA Y
TOTAL PAÍSES	133,60	95,33	38,27
Alemania	130,13	101,92	28,20
Bélgica	133,74	98,04	37,70
España	127,68	83,05	44,63
Francia	131,07	98,70	32,37
Holanda	120,33	85,06	35,27
Irlanda	122,90	71,02	51,88
Italia	127,18	86,38	40,80
Países Nórdicos	135,16	95,75	39,41
Reino Unido	135,79	96,44	39,35
Suiza	174,68	127,85	47,03
Otros países	148,72	101,03	47,68

	GASTO MEDIO TOTAL POR TURISTA	GASTO MEDIO EN ORIGEN POR TURISTA	GASTO MEDIO EN CANARIAS POR TURISTA
TOTAL PAÍSES	1.125,42	795,88	329,54
Alemania	1.240,55	956,25	284,29
Bélgica	1.191,63	823,72	367,92
España	818,64	529,12	289,52
Francia	1.061,98	786,29	275,89
Holanda	1.117,14	800,10	317,04
Irlanda	1.022,65	586,66	435,99
Italia	1.088,25	717,23	371,01
Países Nórdicos	1.204,26	827,83	376,43
Reino Unido	1.107,57	780,38	327,19
Suiza	1.502,31	1.087,35	414,96
Otros países	1.238,66	832,24	406,42

Notas de categoría

2.- Países de residencia: Países Nórdicos

PAÍSES NÓRDICOS: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia.

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).
"Encuesta sobre el Gasto Turístico"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2551, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.58.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS DE ARIDANE, PE-957

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Centro de Salud de los Llanos de Aridane: 17.730

Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma: 17.922”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0958 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2551, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.59.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre afiliados a la Seguridad Social adscritos al Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL ADSCRITOS AL CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PE-958

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Centro de Salud de los Llanos de Aridane: 17.730

Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma: 17.922”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0960 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre hoteles o casas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2741, de 28/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.60.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre hoteles o casas rurales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

HOTELES O CASAS RURALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información remitida es a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Así, de conformidad con el cuadro que se acompaña, el número de hoteles o casas rurales en cada isla, son:

El Hierro	78
Fuerteventura	22
Gran Canaria	176
La Gomera	109
La Palma	208
Lanzarote	35
Tenerife	162.

Casas rurales, hoteles rurales y viviendas vacacionales autorizados a 31/12/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1011 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para los Campeonatos de Canarias en edad escolar, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2625, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.61.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para los Campeonatos de Canarias en edad escolar, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS EN EDAD ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A) Antecedentes:

Por la diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), Dña. Migdalia Machín Tavío, se formula pregunta escrita con número de registro de entrada 1504 en el Parlamento de Canarias, de fecha 18 de febrero de 2016, relativa a ‘la dotación económica que tiene prevista este año la consejería para los Campeonatos de Canarias en edad escolar’.

B) Consideraciones:

En respuesta pregunta señalada más arriba, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, existe en los créditos correspondientes a la Dirección General de Deportes, la aplicación presupuestaria 16.11.336A.64021, Proyecto de Inversión 156G0082 denominada ‘Actividades de deporte escolar’ con una dotación global de 400.000 euros, destinada a dar cobertura económica, entre otros, a la actividad de Campeonatos de Canarias en edad escolar”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre deportistas federados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2626, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.62.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre deportistas federados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

DEPORTISTAS FEDERADOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A) Antecedentes:

Por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Jesús Ramón Ramos Chinae, se formula pregunta escrita con número de registro de entrada 1509 en el Parlamento de Canarias, de fecha 18 de febrero de 2016, relativa ‘al número de deportistas federados en Canarias’.

B) Consideraciones:

En respuesta pregunta señalada más arriba, a continuación se indica el número de deportistas federados en la Comunidad Autónoma de Canarias, con datos actualizados del año 2014:

Totales	Masculinos	Femeninos
149.145	117.207	31.938

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre viviendas de alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2743, de 28/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.63.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre viviendas de alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre:

VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información remitida es a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Así, de conformidad con el cuadro que se acompaña, el número de viviendas de alquiler vacacional por Islas, es el siguiente:

El Hierro	38
Fuerteventura	78
Gran Canaria	314
La Gomera	9
Lanzarote	45
Tenerife	87

Casas rurales, hoteles rurales y viviendas vacacionales autorizados a 31/12/2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1014 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la negociación de la ficha adicional del Posei para el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2627, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.64.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la negociación de la ficha adicional del Posei para el tomate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA NEGOCIACIÓN DE LA FICHA ADICIONAL DEL POSEI PARA EL TOMATE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009, la Comisión Europea reconoció los sobrecostos de producción y comercialización a los que se enfrenta Canarias, lo que desembocó en la autorización de una financiación adicional a los fondos comunitarios del Posei como ayudas de Estado debido a que los créditos comunitarios asignados resultaban insuficientes para cubrir el nivel de apoyo necesario para los subsectores del tomate, de las frutas y hortalizas destinadas al mercado local, del vitivinícola y de la ganadería.

Desde 2009 y hasta 2010, hubo un total compromiso por parte del Gobierno central que abonó la ficha adicional. A partir de 2011, el Ejecutivo estatal no ha dotado esta ficha en los Presupuestos Generales del Estado. Para este año se habían comprometido a contemplar esa dotación pero no está reflejada en las cuentas aprobadas.

Para paliar esta situación, el Gobierno de Canarias, a pesar de los recortes presupuestarios, ha conseguido encontrar fórmulas vía excedentes del REA o fondos propios, entre otros, hacer llegar fondos a esta ficha hasta completar, en el caso del tomate, lo que le correspondía percibir en los años 2010, 2012, 2013 y 2014. Actualmente, está en proceso de gestión la campaña 2015 y en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 se ha introducido una partida específica para el Posei adicional de tres millones de euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre subvenciones a los investigadores de la industria agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2628, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.65.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre subvenciones a los investigadores de la industria agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LOS INVESTIGADORES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento no gestiona subvenciones destinadas a investigadores de la industria agroalimentaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas a jóvenes agricultores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2629, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.66.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ayudas a jóvenes agricultores en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AYUDAS A JÓVENES AGRICULTORES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 no se convocaron las subvenciones a la primera instalación de jóvenes agricultores al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el periodo de programación 2007-2013.

Con similar objeto, esta consejería prevé convocar en este año 2016 y al amparo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el periodo de programación 2014-2020, las siguientes subvenciones contempladas en la Medida 6 – Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales:

- Submedida 6.1.: Apoyo a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

- Submedida 6.4: Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gratuidad de libros y material en Primaria y Secundaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 2630, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.67.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre gratuidad de libros y material en Primaria y Secundaria en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

GRATUIDAD DE LIBROS Y MATERIAL EN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente curso escolar 2015/2016, la cantidad económica que el Gobierno de Canarias destina a cubrir la gratuidad de libros y material correspondiente a los escolares de Educación Primaria y Secundaria en Lanzarote es la que se expone a continuación:

- Un libramiento inicial, para la adquisición de material didáctico y curricular, a centros. De los que fue beneficiario un total de 18 centros de Educación Infantil y Primaria, 1 colectivo de escuelas rurales, 1 centro de Enseñanza Obligatoria y 12 institutos de Enseñanza Secundaria. El montante económico de dicha dotación fue de: veinte y tres mil setecientos sesenta y cinco euros con noventa y ocho céntimos (23.765,98 €).

- Una dotación, destinada a subvenciones al alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria, sujetas a cierto nivel de renta, para la adquisición de libros de texto y materiales didácticos. De la cual se benefició un total de 901 alumnos-as (447 de 1.º y 454 de 2.º de 37 centros de Educación Infantil y Primaria y de 1 Centro de Enseñanza Obligatoria). El montante económico de dicha dotación fue de: sesenta y siete mil quinientos setenta y cinco euros (67.575,00 €).

- Un libramiento complementario a centros, para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular. De los que fue beneficiario un total de 19 centros de Educación Infantil y Primaria, 1 centro de Enseñanza Obligatoria y 12 institutos de Enseñanza Secundaria. El montante económico de dicha dotación fue de: treinta y ocho mil setecientos ochenta y dos euros con veinte y cinco céntimos (38.782,25 €).

Como resultado de todas estas actuaciones, la cantidad económica que el Gobierno de Canarias destinó a cubrir la gratuidad de libros y material didáctico correspondiente a los escolares de Educación Primaria y Secundaria en la isla de Lanzarote, durante el ejercicio económico de 2015, ascendió a la cantidad de ciento treinta mil ciento veinte y tres euros con veinte y tres céntimos (130.123,23 €)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución del Plan contra la explotación laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2552, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.68.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución del Plan contra la explotación laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es preciso matizar que el instrumento a que se refiere la presente iniciativa, comenzó en su fase preparatoria en el mes de septiembre de 2015, evaluando datos de forma conjunta con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para, a partir de ahí, definir la estrategia a seguir de manera que el denominado ‘plan de lucha contra la explotación laboral’, en coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pudiera empezar a materializarse a mitad de 2016, previa tramitación del convenio de colaboración necesario a tal efecto, fase en la que ahora nos encontramos.

En consecuencia, al día de la fecha los datos que se interesan no existen, toda vez que el mencionado plan aún no está en ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la planta 3 del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2553, de 18/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.69.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la planta 3 del Hospital José Molina Orosa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA PLANTA 3 DEL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Hospital Doctor José Molina Orosa de Lanzarote no existe planta 3 de hospitalización. Si existe un tercer nivel en el área de consultas externas, destinado a despachos médicos y aulas de formación, que se encuentran en pleno uso.

Por otra parte todas las camas (habitaciones de hospitalización) autorizadas en el centro están abiertas y en funcionamiento.

No obstante, en el primer piso del edificio principal, existe una parte de la planta de hospitalización, que anteriormente se destinaba al ingreso de pacientes de Cirugía General, no está en uso actualmente al haberse quedado obsoletas algunas de sus instalaciones, siendo preciso remodelarla y ajustarla a la norma.

Para esa próxima fase de obras se ha recogido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2016 una partida que va a permitir, entre otras actuaciones, remodelar y actualizar esas dependencias.

Ya se cuenta con el proyecto de ejecución que recoge las necesidades de mejora en dicha planta y se prepara la próxima licitación para la contratación de las obras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 2631, de 21/3/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

10.70.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre:

HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez se concluyó una primera parte de las obras de adecuación en el edificio principal del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Sur de Tenerife, en Arona, el pasado abril de 2015 se puso en uso una primera parte de las dependencias asistenciales que denominamos fase I.

Estas dependencias están destinadas a:

- Área de Consultas Externas con las salas consultas y de exploraciones para las especialidades médicas y quirúrgicas:

- Áreas de admisión, Administración y apoyos,
- Cardiología,
- Neumología,
- Neurología,
- Dermatología,
- Aparato Digestivo,
- Endocrinología,
- Rehabilitación y Fisioterapia,
- Cirugía General y Digestiva,
- Traumatología y Ortopedia,
- Ginecología y Obstetricia,
- Urología,
- ORL,
- Oftalmología,
- Unidad de Salud Mental infanto/juvenil y de adultos.

- Hospital de Día Polivalente con 14 puestos de atención.
- Servicio de Urgencias, con circuitos de atención diferenciada de niños de adultos, con una primera sección para primera asistencia de urgencias y emergencias y otra para observación de niños de adultos y el apoyo de un laboratorio de urgencias.
- Servicio de diagnóstico por imagen con 2 salas de radiología digital convencional, un mamógrafo, un equipo telecomandado y un equipo de ecografía de altas prestaciones.
- Servicio de rehabilitación con gimnasio de niños y adultos, despachos y gabinetes de tratamientos.

Con estos servicios se cubrieron las necesidades asistenciales de tipo ambulatorio de la población del sur de Tenerife.

Recientemente se han concluido las obras de acondicionamiento de 2 plantas de hospitalización con 96 camas, una sala de tomografía axial computerizada y el local de la cafetería y comedores de público y de personal.

Estas obras se han recibido oficialmente el día 4 de marzo, tras lo cual se iniciarán los procesos de legalización de sus instalaciones y su equipamiento lo que denominamos fase II.

La puesta en servicio de estas dependencias está condicionada a que se disponga de la totalidad del equipamiento, esperando que en el mes de junio esté equipada una primera unidad de hospitalización con 48 camas y en septiembre otra de similares características.

Paralelamente el Cabildo de Tenerife ha iniciado en enero de 2016 una obra con la que se completa la urbanización de la parcela y la reordenación del tráfico y lleva aparejado la demolición de todo el edificio del antiguo CAE en El Mojón. Estas obras debieran estar concluidas en el próximo mes de junio.

En estos momentos se está concluyendo el procedimiento para la contratación de las obras de las unidades Quirúrgica y Obstétrica (fase III) en una parte del edificio que había quedado en estructura en una etapa anterior.

En esta fase de obra se incluyen nuevas dependencias sanitarias:

- Bloque quirúrgico con 4 quirófanos,
- Bloque obstétrico con 3 paritorios y un quirófano, dos plantas de hospitalización, Obstétrica y Quirúrgica y
- Otros dispositivos de apoyo a estos servicios.

Aunque la fecha de inicio de estas obras no se puede garantizar aún ya que, como en cualquier otra contratación en la Administración, queda condicionada al desarrollo del proceso de adjudicación, se espera que en el mes de junio próximo se estén iniciando las obras de manera efectiva.

La ejecución de estas obras se podría finalizar en los últimos meses del 2017, tras lo cual se acometerá su legalización y equipamiento en los primeros meses del 2018”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias